



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de julio de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social**

**10.09.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Gredos San Diego Cooperativa (GSD COOPERATIVA), para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve.



## **CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y GREDOS SAN DIEGO COOPERATIVA (GSD COOPERATIVA), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.**

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Alberto Vicente Pescador, director general de Gredos San Diego, S. Coop. Mad.

### **INTERVIENEN**

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1438/2018 de nombramiento, de 7 de diciembre de 2018 (BOE de 8 de diciembre).

El segundo, en nombre y representación de Gredos San Diego, S. Coop. Mad. (GSD Cooperativa), con domicilio en Madrid, calle San Moisés, número 4 y con N.I.F.: F78037520; constituida en escritura autorizada por el notario de Madrid, Don Jesús Cadahía Cicuendez, el día 12 de abril de 1985, con el número 518 de protocolo; adaptados sus Estatutos a la Ley 3/1987, de 2 de Abril, General de Cooperativas, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Ignacio Solís Villa, el día 26 de Agosto de 1989, con el número 1.402 de protocolo e inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Provincial de Madrid, con el número 28/CM-725, al tomo 5, folio 725; y clasificada en el Grupo de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado; adaptada a la Ley 4/1999, de 30 de Marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, mediante escritura autorizada por el notario de Madrid, Don Manuel Martel Díaz Llanos, el día 27 de Marzo de 2001, con el número 1.728 de orden de protocolo. Consta su representación en la escritura de poderes otorgados a esos efectos el 3 de mayo de 2010 ante el Notario de Madrid, D. Francisco Contreras Góngora, baja su número de protocolo 1030, debidamente inscritos en el Registro de Entidades de Economía Social, Sección cooperativa, asiento nº 54, tomo 5, hoja registral 725.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

### **EXPONEN**

**PRIMERO:** Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º



de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

**SEGUNDO:** Que GSD COOPERATIVA es una entidad jurídica dotada de personalidad propia y plena autonomía, cuyo objeto social estatutario principalmente es mantener, mejorar y seguir creando, ante todo para sus socios, puestos de trabajo en régimen cooperativo en Centros docentes propios, habilitados para impartir enseñanza hasta el nivel de secundaria inclusive, la enseñanza no reglada y la ocupacional y otros tipos de acciones formativas, medias o superiores, que puedan ofrecerse conforme a la legislación vigente. En todo caso, entra en el objeto social, la formación deportiva, así como las actividades culturales, la investigación y las publicaciones relacionadas con las acciones desarrolladas por los socios y estimular la vocación, capacitación y rendimiento de sus cuadros humanos, así como optimizar la rentabilidad de los medios materiales, que estarán siempre al servicio preferente de los socios, alumnado y comunidad del entorno. En todo caso, entrará en el objeto con carácter no principal, las tareas de consultoría, asesoramiento técnico o prestaciones de servicios a entidades de cualquier clase, tanto públicas como privadas, en materia educativa y conexas, medioambientales y de la economía social.

**TERCERO:** Dentro de la competencia de ambas partes, se formaliza el presente Convenio Específico con base a las siguientes:

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA:** Este Convenio tiene por objeto renovar el Convenio suscrito entre las partes con fecha 18 de octubre de 2017.

**SEGUNDA:** La UNED y GSD COOPERATIVA organizarán de forma conjunta la formación conducente a la obtención de:

- ✓ *Técnico Superior en Administración de sistemas Informáticos en Red*
- ✓ *Técnico Superior en Educación Infantil*

*GSD Cooperativa como centro habilitado por la Comunidad de Madrid para la impartición de enseñanza hasta el nivel de secundaria inclusive, la enseñanza no reglada y la ocupacional y otros tipos de acciones formativas, medias o superiores,*



*que puedan ofrecerse conforme a la legislación vigente. Autorizada por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, mediante Orden 64/2014 de fecha 14 de enero de 2014 a impartir El Ciclo formativo de grado superior, en régimen a distancia, en uno vespertino de Educación Infantil y por Orden 63/2014 de fecha 14 de enero, el Ciclo formativo, de grado superior, en régimen a distancia y turno vespertino de Administración de Sistemas Informáticos. Ambos ciclos formativos se soportan en una colaboración entre las dos instituciones, la UNED aportando su plataforma docente y profesorado en cada uno de los módulos que se imparten y GSD, aportando su propio profesorado en cada uno de los módulos que se imparte, así como, las competencias propias que le otorga las Ordenes nº64/2014 y 6372014 del Consejería de Educación, Juventud y deporte de la Comunidad de Madrid*

**TERCERA:** Los Ciclos formativos de Grado Superior anteriormente descritos se desarrollará mediante:

**El Programa Modular en Administración de Sistemas informáticos (FP): Inicial (44 ECTS)**, en el que se recoge el siguiente:

- Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red: Inicial, 44 ECTS.

**El Programa Modular en Administración de Sistemas informáticos (FP): Avanzado (51 ECTS)**, en el que se recoge el siguiente:

- Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red: Avanzado, 51ECTS.

**El Programa Modular en Administración de Sistemas informáticos (FP): Práctico (27ECTS)**, en el que se recoge el siguiente:

- Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red: Práctico, 27 ECTS.

Departamento: Sistemas de Comunicación y Control de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Dirección de los cursos: Salvador Ros Muñoz UNED

Dirección Adjunta: Juan Francisco Díaz Sánchez GSD

Precio del crédito por Diploma UNED: 12€. Precio del crédito del Título de Grado Superior (GSD): 8€.

**El Programa Modular en Educación Infantil I (FP):Bases Psicopedagógicas (58 ECTS)**, dentro del Programa modular se recogen el siguiente:

- Diploma de Experto Profesional en Educación Infantil I Bases psicopedagógicas 58 ECTS.



**El Programa Modular en Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas, (35 ECTS)** dentro del Programa modular se recogen el siguiente:

- Diploma de Experto Profesional en Educación Infantil II bases Metodológicas 35 ECTS.

**El Programa Modular en Educación Infantil III (FP) La clase en inglés (11 ECTS)**, dentro del Programa modular se recogen el siguiente:

- Certificado de Actualización Profesional en Educación Infantil III La clase de inglés 1 ECTS.

**El Programa Modular en Educación Infantil IV (FP) Aplicaciones Prácticas (27 ECTS)**, dentro del Programa modular se recogen el siguiente:

- Certificado de Actualización Profesional en Educación Infantil IV Aplicaciones Prácticas.

Departamento: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación

Dirección de los cursos: Tiberio Feliz Murias

Dirección Adjunta: Gabriel Ramírez Valcárcel

Precio del crédito por Diploma UNED: 12 €. Precio del crédito del Título de Grado Superior (GSD): 8 €.

En ambos programas modulares se establecerá anualmente el calendario de matriculación para cada curso escolar, de común acuerdo de los directores de los cursos UNED/GSD en base a la normativa vigente.

Ambas ofertas formativas estarán destinadas a estudiantes que cumplan los requisitos legales establecidos para la Formación Profesional Reglada.

**CUARTA: CUARTA:** Obligaciones de GSD COOPERATIVA:

- a) Mantener la preceptiva autorización para la impartición y puesta en funcionamiento de las enseñanzas conducentes a la expedición del Título de Técnico Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- b) Mantener la preceptiva autorización para la impartición y puesta en funcionamiento de las enseñanzas conducentes a la expedición del el Título de Técnico Superior de Educación Infantil
- c) Gestionar y codirigir con la UNED y en coordinación directa con el Vicerrectorado de Educación Permanente mediante la dirección adjunta de los cursos que se desarrollan en el presente convenio.
- d) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión, y en la elaboración de los contenidos y materiales, según los correspondientes Anexos.



- e) Realizar la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED y la normativa vigente en Formación Profesional Reglada de la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid.
- f) Organizar los convenios de colaboración con las empresas para la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) requerida en el currículo de cada titulación.
- g) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado los medios técnicos, profesionales y humanos para el buen funcionamiento de los cursos, así como de los espacios con los que cuenta la entidad.
- h) Colaborar con las labores administrativas necesarias para la matriculación oficial de alumnos frente a la administración educativa competente, la confección de actas y la expedición de Certificados.
- i) Tramitación del expediente y matriculación de los estudiantes de cada Ciclo Formativo, y proceder a la facturación del crédito del título de Grado Superior (GSD) recaudar el importe de 8 €/crédito.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Vicerrectorado de Formación Permanente de la UNED, con el visto bueno del Consejo de Dirección, la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado, la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) Se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, recaudación de 12€/ crédito, la confección de las actas conducentes a la expedición de los Diplomas y Certificados UNED, con arreglo al Reglamento de Formación Permanente (BICI del 23 de enero de 2012).
- c) De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y legislación vigente, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del Tratamiento, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La finalidad es la recogida y tratamiento de la información para la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente convenio, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Asimismo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.



Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y formularios: Departamento de Política Jurídica de la Información, ([www.uned.es/dpj](http://www.uned.es/dpj)) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

*Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página Web: [www.uned.es](http://www.uned.es)*

Ajuste económico: en el caso que se produjesen errores en el abono de los créditos a las partes, están se comprometen a regularizar el mismo una vez finalizado cada curso académico.

## **QUINTA:**

### Protección de Datos

#### Primera: Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a Gredos San Diego Cooperativa, (en adelante el ENCARGADO) del tratamiento, para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE de tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: proceso de selección de estudiantes al curso.

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo I.

#### Segunda: Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE o en su caso, destruirá, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.



### Tercera: Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales sólo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del RGPD.

Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO con carácter periódico (y también siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software) realizará una evaluación de riesgos en materia de seguridad de la información, de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad y en concreto:



- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE, en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.



Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.

Asimismo, todo el personal de GSD COOPERATIVA que participe en el desarrollo de este convenio, no tendrá ninguna relación laboral o funcional con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla y viceversa.

**SEXTA:** El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio, cuyos Diplomas son expedidos por la UNED, se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso. Los porcentajes resultantes para la gestión económica de este convenio son:

Ingresos por la matrícula de los Cursos UNED (Expertos profesionales)

16% Ayudas al estudio  
5% Gestión  
24,10 UNED  
54,9% Curso

En relación a la matrícula propia de los Títulos de Técnico Superior GSD correspondientes a los expedientes de los Ciclos Formativos se destinarán:

5% Gestión  
25% GSD  
70% Docencia

**SÉPTIMA:** GSD COOPERATIVA y UNED mantendrán una colaboración exclusiva en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

**OCTAVA:** Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de la UNED y dos de GSD COOPERATIVA.

La Comisión Mixta estará presidida por el rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre los miembros de GSD al secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del presidente y secretario de la misma.



Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

#### **NOVENA: Causas de extinción**

1. El convenio se extinguirá por su cumplimiento y el transcurso del periodo de vigencia. Podrá resolverse anticipadamente por las siguientes causas:
  - a. Mutuo acuerdo entre las partes.
  - b. Incumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
  - c. Extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes.
2. Si una de las partes considera que ha existido incumplimiento por la otra parte, deberá comunicarlo a la parte incumplidora para que ésta, en el plazo de diez días contados desde la fecha de la comunicación, subsane el incumplimiento. Si no fuera subsanado, la parte que hubiere solicitado la subsanación podrá dar por resuelto el convenio y, en su caso, los acuerdos específicos suscritos derivados de éste, previa comunicación por escrito a la contraparte. A la parte incumplidora le deparará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.
3. En los supuestos de resolución anticipada, la comisión de seguimiento prevista en la cláusula cuarta decidirá sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, así como cuantificar los daños económicos y determinar las responsabilidades en que haya incurrido cada una de las partes, sin perjuicio del derecho que asiste a cada parte a reclamar a la otra el resarcimiento de los daños y perjuicios que hubieran podido ocasionarse, directamente o a terceros intervinientes, en relación con las actuaciones en curso.
4. En cualquier caso, deberá garantizarse la docencia y/o evaluación el tiempo necesario para que los estudiantes que han comenzado los estudios correspondientes puedan finalizarlos con todas las garantías.

**DÉCIMA:** Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, GSD y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

**UNDÉCIMA:** El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su firma, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la



fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a **xx** de **xxxxx** de **xxxx**.

Por la UNED

Por GSD COOPERATIVA

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Alberto Vicente Pescador



## ANEXO I

### FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo forma parte del Convenio de encargo de tratamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Gredos San Diego Cooperativa y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado de Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

#### 2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Recogida       | <input type="checkbox"/> Registro                     |
| <input type="checkbox"/> Estructuración | <input type="checkbox"/> Modificación                 |
| <input type="checkbox"/> Conservación   | <input type="checkbox"/> Extracción                   |
| <input type="checkbox"/> Consulta       | <input type="checkbox"/> Comunicación por transmisión |
| <input type="checkbox"/> Difusión       | <input type="checkbox"/> Interconexión                |
| <input type="checkbox"/> Cotejo         | <input type="checkbox"/> Limitación                   |
| <input type="checkbox"/> Supresión      | <input type="checkbox"/> Destrucción                  |
| <input type="checkbox"/> Conservación   | <input type="checkbox"/> Comunicación                 |

Otros: \_\_\_\_\_

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

**Datos identificativos:** Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

**Datos de características personales:** Datos de familia; Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

**Datos académicos y profesionales:** Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia Profesional; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.



**Datos económico-financieros:** Ingresos; rentas; Datos bancarios.

#### **4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO**

El Responsable del Tratamiento autoriza al Encargado de Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad, única y exclusivamente, para la gestión de los trámites del proceso de matrícula.

En representación de la UNED    En representación de GSD COOPERATIVA

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Alberto Vicente Pescador

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### 2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

### 3. Título de la actividad

Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): INICIAL

### 4. Plataforma Virtual

Alf.

### 5. Destinatarios

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

*Los precios que aparecen en la tabla de la sección "2.2 Módulos del programa, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito), tal como está detallado arriba. Es necesario tener en cuenta el pago de 8 € por crédito al Colegio GSD.*

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) INICIAL** (Título Propio de la UNED).

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red* autorizado por la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de titulación que se detallan a continuación en el apartado requisitos de acceso y se superen los 122 créditos y especificaciones descritas en el apartado 2.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- **Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.**

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

Cada uno de estos programas modulares tiene la siguiente información:

- Coste 20 euros/crédito.
- **Fechas Importantes:** Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 26 de agosto de 2019- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019- Matricula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019- Fin de curso: 30 junio de 2020
- El curso virtual estará accesible hasta el 8 de septiembre.

### Requisitos de acceso

Los/as candidatos/as deben ser mayores de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que cumplen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo o superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión del Título de Técnico.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:
  - Haber superado la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
  - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
  - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años

### Convalidaciones:

Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de **Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

- Orden de 20 de diciembre del 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; corrección de errores en la Orden ECD/1842/2002, de 9 de julio y modificada por la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre.

- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. El efecto de dicha convalidación será la superación del módulo profesional o módulos profesionales convalidados con la calificación de un 5, a efectos de la obtención de la nota media del ciclo.

En todos los casos, el alumno debe estar matriculado en el módulo o módulos que desee convalidar o por los que solicita exención tramitando al mismo tiempo matrícula y exención o convalidación para dichos módulos y siempre antes del 30 de octubre.

**IMPORTANTE:** Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del **Título de Técnico Superior**

en *Administración de Sistemas Informáticos en Red*, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

## NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre).

Por otro lado, una vez obtenida la titulación de *Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red*, aquellos/as estudiantes que deseen matricularse en **Grados de la UNED**, principalmente en **Grados de la ETSI Informática** pero también en otros Grados, pueden beneficiarse de las convalidaciones recogidas en el siguiente enlace:

[https://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,47979171&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idContenido=4](https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,47979171&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4)

## 6. Objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en educación a distancia del Departamento de Sistemas de Comunicación y Control de la ETS de Ingeniería Informática de la UNED, y el prestigio de la institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

### Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

[Video Promocional](#)

[Información Actividad](#)

[Más Información](#)

## 7. Contenido / Programa de la actividad

### Módulos del programa

#### 0001 - Formación y Orientación Laboral (5 créditos)

LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD  
SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO (Colaborador - Externo)  
MARA-GABRIELA DIACONU (Colaborador - Externo)

#### 0002 - Fundamentos de Hardware (6 créditos)

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA (Colaborador - UNED) Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ (Colaborador - Externo)

#### 0003 - Gestión de Base de Datos (11 créditos)

PABLO RUIPEREZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA (Colaborador - Externo)

#### 0004 - Implantación de Sistemas Operativos (15 créditos)

GABRIEL DIAZ ORUETA (Colaborador - UNED) Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA  
ANTONIO ROBLES GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

#### 0005 - Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información (7 créditos)

LUIS GRAU FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
RAFAEL PASTOR VARGAS (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

### Títulos del programa

**Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): INICIAL** (44 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

### Itinerarios

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el título propio de la UNED **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) INICIAL**.

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el **Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a **TÉCNICO SUPERIOR**.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

## 8. Metodología y actividades

La metodología seguida será la propia de la educación a distancia. El estudio del programa modular estará dirigido por las guías de estudio de cada módulo. En ellas el/la estudiante encontrará información relevante a cómo estudiar cada módulo haciendo uso del material obligatorio y complementario. El aprendizaje de este programa modular está basado en la resolución de problemas, ejercicios y trabajos prácticos, de esta manera el/la estudiante ejercitará, ensayará y pondrá en práctica conocimientos previos adquiridos tras la lectura del material obligatorio y recomendado y del material que el equipo docente ofrecerá a lo largo del curso para fijar, profundizar y ampliar los conceptos tratados en el curso.

El/la estudiante contará con un entorno de trabajo colaborativo en la plataforma educativa de la UNED. Desde ella podrá establecer contacto con sus compañeros/as y tutores. Los tutores atenderán a los/las estudiantes a través de la plataforma educativa.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Prácticas, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf)**

## 9. Duración

Del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020.

0001 - Formación y Orientación Laboral( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

0002 - Fundamentos de Hardware( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

0003 - Gestión de Base de Datos( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

0004 - Implantación de Sistemas Operativos( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

0005 - Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

***Final del curso lectivo 30 de junio.***

El curso virtual estará accesible hasta el 8 de septiembre.

Este modular corresponde a 44 créditos ETCS (1100 horas).

La formación necesaria para acceder al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, requiere unas 3.000 horas de dedicación, con el apoyo al estudiante de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

- Módulo 1. Formación y Orientación Laboral: 125 horas.
- Módulo 2. Fundamentos de Hardware: 150 horas.
- Módulo 3. Gestión de Bases de Datos: 275 horas.
- Módulo 4. Implantación de Sistemas Operativos: 375 horas.
- Módulo 5. Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información: 175 horas

Los/las estudiantes podrán matricularse del número de módulos que deseen del programa modular.

Junto con los módulos de este programa modular, recomendamos el estudio del módulo 6. "Planificación y Administración de Redes", correspondiente al programa modular Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): AVANZADO.

Si el alumno/a ha cursado anteriormente estudios de Formación Profesional conducente a la misma titulación, se requiere que el/la estudiante no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 10. Acreditación

Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): INICIAL (44 créditos).

## 11. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material optativo

**Título:** Gestión de bases de datos

**Autores:** Castellano Pérez, María Jesús; López Montalbán, Iván

**Editorial:** Garceta

**Edición:** 2014

**Precio aproximado:** 22€

**ISBN:** 9788415452942

**Título:** Implantación de sistemas operativos

**Autores:** Raya Cabrera, José Luis; Raya González, Laura

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2010

**Precio aproximado:** 34,90€

**ISBN:** 9788478979806

**Título:** Formación y orientación laboral. Grado superior\*

**Autores:** Caldas Blanco, María Eugenia; Castellanos Navarro, Aurora; Hidalgo Ortega, María Luisa; Ovejero Sánchez, Ángel

**Editorial:** Editex

**Edición:** 2014

**Precio aproximado:** 31,95€

**ISBN:** 9788490032626

**Título:** Montaje y mantenimiento de equipos\*

**Autores:** Gallego Cano, José Carlos

**Editorial:** Editex

**Edición:** 2011

**Precio aproximado:** 35,95€

**ISBN:** 9788497719698

**Título:** Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. Grado superior

**Autores:** Raya González, Laura; Sánchez Zurdo, Javier; Toharia Rabasco, Pablo

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2011

**Precio aproximado:** 34,90€

**ISBN:** 9788499641010

## Material disponible en la plataforma virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

## 12. Equipo Docente

### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ** (Director Adjunto - Externo)

### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**GABRIEL DIAZ ORUETA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

**LUIS GRAU FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

**RAFAEL PASTOR VARGAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARA-GABRIELA DIACONU** (Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ** (Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO** (Colaborador - Externo)

**MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO** (Colaborador - Externo)

**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ** (Colaborador - Externo)

**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA** (Colaborador - Externo)

**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ** (Colaborador - Externo)

## 13. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los/las estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y web conferencia.
3. Los/las estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro: - Gredos San Diego Buitrago- Avenida de Madrid, 18, Buitrago del Lozoya - - Tlf. 91 868 02 00, <http://www.gredossandiego.com/colejos.aspx?colegio=8>
5. Los/las estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.
6. Todo ello no es óbice para que los/las estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
7. **La información sobre la matrícula se podrá obtener en:**
  - o Fundación UNED: Teléfono: 91386 7275/1592
  - o Gredos San Diego (GSD) : Teléfonos :91 4496441- 91868 02 00 - 91 854 70 59 o por correo electrónico : [buitrago@gsdeducacion.com](mailto:buitrago@gsdeducacion.com)
  - o Gredos San Diego Buitrago Avenida de Madrid, 18 Buitrago del Lozoya Tlf. 91 868 02 00 <http://www.gredossandiego.com>

**La matrícula se hace on line en la página web de la UNED a través de la aplicación de la fundación UNED.**

## 14. Criterios de evaluación y calificación

**Tipo de Evaluación (examen/trabajo/evaluación continua):** Se evaluará a los/las estudiantes en base a:

- o Soluciones a los ejercicios propuestos
- o Soluciones de casos prácticos
- o Examen presencial obligatorio.

Al terminar el período de tutoría asignado a cada módulo profesional se convocará una prueba final presencial, obligatoria para todos los/las estudiantes, que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo de que se trate. Dicha prueba se realizará para cada módulo y de forma simultánea por todos los/las estudiantes en la última quincena del mes de junio de cada curso académico agrupándose estos en 1-2 días de esta quincena. Las fechas concretas se comunicarán a todos los/las estudiantes al comienzo del curso escolar.

La asistencia a los exámenes presenciales finales es obligatoria **en GSD Buitrago (Madrid)** y, por tanto, los/las estudiantes que no se presenten a los mismos, no podrán ser evaluados. Consecuentemente, la convocatoria correspondiente se computará como consumida **a no ser que hayan solicitado anulación de convocatoria justificada en el centro con al menos 1 mes de antelación.**

Los estudiantes que estén interesados en disponer de alojamiento y/o manutención para asistir a dichos exámenes finales, podrán optar a alojarse en el mismo centro de examen Gredos San Diego Buitrago, por el precio de **55€/día** alojamiento con pensión completa por persona.

**Información de alojamiento y manutención:**

Gredos San Diego Buitrago  
Avenida de Madrid, 18

Buitrago de Lozoya  
Tlfn. 91 868 02 00  
<http://www.gredossandiego.com/colegios.aspx?colegio=8>

## CONVOCATORIAS

En cada curso académico, los/las estudiantes podrán ser calificados en dos convocatorias. Una ordinaria que se celebrará en junio y otra extraordinaria que se celebra en septiembre del mismo año; y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en este programa de un máximo de cuatro convocatorias, para la superación de cada módulo profesional (a excepción del módulo de FCT que sólo tendrá dos convocatorias), sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria prevista para las personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad, discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas en el párrafo anterior, los estudiantes podrán renunciar a la evaluación y calificación de todos o alguno de los módulos en una o las dos convocatorias del curso académico. El procedimiento será el establecido en la normativa vigente (consultar con el tutor) con la salvedad de que los/as estudiantes que hayan sido objeto de trato preferente en la admisión por acreditar experiencia laboral no podrán alegar el desempeño de un puesto de trabajo como circunstancia para solicitar la renuncia.

Los/as estudiantes que hayan cursado Formación Profesional en el ciclo formativo de esta especialidad en modalidad a distancia o presencial, de cara a la obtención del título de Técnico Superior otorgado por GSD y hayan consumido alguna convocatoria de estas enseñanzas serán tenidas en cuenta a efectos de cómputo máximo de convocatorias establecidas en los apartados anteriores. De igual forma, las convocatorias consumidas por los alumnos en el régimen a distancia se computarán como tales si el alumno/a en un futuro quisiese matricularse en un centro de Formación Profesional para cursar el Ciclo Formativo conducente a estas enseñanzas.

## 15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): INICIAL	528€	

## 16. Matriculación

Esta actividad se acoge a un **plazo de matrícula especial**: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019

### Información adicional:

Para matricularse en estos estudios, el alumno deberá realizar la solicitud previamente a través de la página web de la UNED, para cada programa modular en los que quiera matricularse, señalando los módulos que quiera realizar.

Una vez realizada la solicitud, no podrá continuar con el proceso de matrícula hasta que GREDOS SAN DIEGO no confirme su admisión. Cuando haya sido admitido, la Fundación UNED se pondrá en contacto con usted a través del correo electrónico, informándole de los pasos a seguir para continuar con la matrícula, así como del procedimiento para poder abonar las tasas de matrícula.

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20euros, que se abonará en dos pagos:

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula

del TÍTULO OFICIAL DETÉCNICO SUPERIOR.

*Los precios que aparecen en la tabla de la sección "2.2 Módulos del programa, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito)*

**El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.**

Más información en:

Fundación UNED:

Teléfono: +34 913867275 / 1592

Fax: +34 913867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

GREDOS SAN DIEGO Cooperativa

Avda. de Madrid 16.

Buitrago del Lozoya-Madrid

91 868 02 00 / 91 786 13 47

Fax: 918680421

<http://www.gredossandiego.com>

[buitrago@gsdeduccion.com](mailto:buitrago@gsdeduccion.com)

### **Fechas Importantes**

- Preinscripción GSD: Del 1 de junio al 26 de agosto de 2019
- Preinscripción UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matricula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

Los alumnos que realicen la matrícula después del inicio del curso, no podrán reclamar por la posterior incorporación al curso y a sus contenidos.

Ayudas e incentivos generales de los cursos de Formación Permanente:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,38000578,93\\_38000579&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,38000578,93_38000579&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## DOCUMENTO PROGRAMA

### PROGRAMA MODULAR Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): INICIAL

#### Módulos del programa

##### 0001 - Formación y Orientación Laboral (5 créditos)

LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD  
SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO (Colaborador - Externo)  
MARA-GABRIELA DIACONU (Colaborador - Externo)

##### 0002 - Fundamentos de Hardware (6 créditos)

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA (Colaborador - UNED) Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ (Colaborador - Externo)

##### 0003 - Gestión de Base de Datos (11 créditos)

PABLO RUIPEREZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA (Colaborador - Externo)

##### 0004 - Implantación de Sistemas Operativos (15 créditos)

GABRIEL DIAZ ORUETA (Colaborador - UNED) Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA  
ANTONIO ROBLES GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

##### 0005 - Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información (7 créditos)

LUIS GRAU FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
RAFAEL PASTOR VARGAS (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

#### Títulos del programa

**Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): INICIAL** (44 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

#### Itinerarios

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el título propio de la UNED **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) INICIAL**.

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el **Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a TÉCNICO SUPERIOR.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL



## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

Los docentes AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ y SALVADOR ROS MUÑOZ, en función de codirectores del programa modular, solicitan al Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL (E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA), la inclusión del programa modular titulado **Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): INICIAL** en el **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

#### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**GABRIEL DIAZ ORUETA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

**LUIS GRAU FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

**RAFAEL PASTOR VARGAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARA-GABRIELA DIACONU** (Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ** (Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO** (Colaborador - Externo)

**MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO** (Colaborador - Externo)

**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ** (Colaborador - Externo)  
**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA** (Colaborador - Externo)  
**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ** (Colaborador - Externo)

## Máster Universitario que imparten los Codirectores

AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ

master de informatica

SALVADOR ROS MUÑOZ

master informatica

## Diligencia de refrendo

Los abajo firmantes, AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ y SALVADOR ROS MUÑOZ, se responsabilizan de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): INICIAL

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ**

(Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ**

(Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

#### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ**

(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**GABRIEL DIAZ ORUETA**

(Colaborador - UNED) Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

**LUIS GRAU FERNANDEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA**

(Colaborador - UNED) Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

**RAFAEL PASTOR VARGAS**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

**SALVADOR ROS MUÑOZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARA-GABRIELA DIACONU**  
(Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ**  
(Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO**  
(Colaborador - Externo)

**MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO**  
(Colaborador - Externo)

**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ**  
(Colaborador - Externo)

**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA**  
(Colaborador - Externo)

**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ**  
(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ

**Contacto:** accaminero@scc.uned.es

**Codirector:** SALVADOR ROS MUÑOZ

**Contacto:** sros@scc.uned.es

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material optativo

**Título:** Gestión de bases de datos

**Autores:** Castellano Pérez, María Jesús; López Montalbán, Iván

**Editorial:** Garceta

**Edición:** 2014

**Precio aproximado:** 22€

**ISBN:** 9788415452942

**Título:** Implantación de sistemas operativos

**Autores:** Raya Cabrera, José Luis; Raya González, Laura

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2010

**Precio aproximado:** 34,90€

**ISBN:** 9788478979806

**Título:** Formación y orientación laboral. Grado superior\*

**Autores:** Caldas Blanco, María Eugenia; Castellanos Navarro, Aurora; Hidalgo Ortega, María Luisa; Ovejero Sánchez, Ángel

**Editorial:** Editex

**Edición:** 2014

**Precio aproximado:** 31,95€

**ISBN:** 9788490032626

**Título:** Montaje y mantenimiento de equipos\*

**Autores:** Gallego Cano, José Carlos

**Editorial:** Editex

**Edición:** 2011

**Precio aproximado:** 35,95€

**ISBN:** 9788497719698

**Título:** Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. Grado superior

**Autores:** Raya González, Laura; Sánchez Zurdo, Javier; Toharia Rabasco, Pablo

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2011

**Precio aproximado:** 34,90€

**ISBN:** 9788499641010

## Material disponible en la plataforma virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): INICIAL  
**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL  
**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL  
**Codirector:** AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ  
**Contacto:** accaminero@scc.uned.es  
**Codirector:** SALVADOR ROS MUÑOZ  
**Contacto:** sros@scc.uned.es

### Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Administración de Sistemas...

Economía

# Gestión económica

Administración de Sistemas  
Informáticos en Red (F.P.):  
INICIAL

PENDIENTE DE  
REVISIÓN DEL  
NEGOCIADO

## Ingresos previstos

Precio por crédito	12
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	26880
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
 Click para añadir una nueva línea	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>26880€</b>

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

<p>PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS AYUDAS</p>	<p>16 %</p>	<p>4300.80€</p>
---	-------------	-----------------

AL  
ESTUDIO

PORCENTAJE UNED  % **6000.96€**

PORCENTAJE DEPARTAMENTO  % **362.88€**

PORCENTAJE FACULTAD  % **114.24€**

PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO  % **0.00€**

PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)  % **1344.00€**

PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)  % **14757.12€**

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
OTROS GASTOS	<input type="text" value="100"/>	%	14757.12€

**14757.12€**

SUBTOTAL

**GASTOS TOTALES**

**26880€**

Guardar Gastos

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### 2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

### 3. Título de la actividad

Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): AVANZADO

### 4. Plataforma Virtual

Alf.

### 5. Destinatarios

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

*Los precios que aparecen en la tabla de la sección "2.2 Módulos del programa, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito), tal como está detallado arriba. Es necesario tener en cuenta el pago de 8 € por crédito al Colegio GSD.*

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Los/jas estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) AVANZADO** (Título Propio de la UNED).

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red* autorizado por la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de titulación que se detallan a continuación en el apartado requisitos de acceso y se superen los 122 créditos y especificaciones descritas en el apartado 2.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- **Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.**
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

Cada uno de estos programas modulares tiene la siguiente información:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 26 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matricula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

El curso virtual estará accesible hasta el 8 de septiembre de 2020.

### Requisitos de acceso

Los/jas candidatos/as deben ser mayores de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que cumplen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo o superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión del Título de Técnico.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:
  - Haber superado la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
  - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
  - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años

### Convalidaciones:

Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de **Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

- Orden de 20 de diciembre del 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; corrección de errores en la Orden ECD/1842/2002, de 9 de julio y modificada por la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre.

- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. El efecto de dicha convalidación será la superación del módulo profesional o módulos profesionales convalidados con la calificación de un 5, a efectos de la obtención de la nota media del ciclo.

En todos los casos, el alumno debe estar matriculado en el módulo o módulos que desee convalidar o por los que solicita exención tramitando al mismo tiempo matrícula y exención o convalidación para dichos módulos y siempre antes del 30 de octubre.

**IMPORTANTE:** Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del **Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red**, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

### NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.

- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre)

Una vez obtenida la titulación de **Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red**, aquellos/as estudiantes que deseen matricularse en **Grados de la UNED**, principalmente en **Grados de la ETSI Informática** pero también en otros Grados, pueden beneficiarse de las convalidaciones recogidas en el siguiente enlace:

[https://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,47979171&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idContenido=4](https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,47979171&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4)

## 6. Objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en educación a distancia del Departamento de Sistemas de Comunicación y Control de la ETS de Ingeniería Informática de la UNED, y el prestigio de la institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

### Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

[Más Información](#)

[Información Actividad](#)

[Video Promocional](#)

## 7. Contenido / Programa de la actividad

### Módulos del programa

0006 - **Planificación y Administración de Redes. (12 créditos)**

Precio del material: --

JUAN CARLOS LAZARO OBENSA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

**0007 - Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos. (5 créditos)**

Precio del material: --

PABLO RUIPEREZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ (Colaborador - Externo)

**0008 - Administración de Sistemas Operativos. (8 créditos)**

Precio del material: --

JAVIER DE LA ROSA PÉREZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ANTONIO ROBLES GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

**0009 - Empresa e Iniciativa Emprendedora. (4 créditos)**

Precio del material: --

LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
ANTONIO BORREGO LOPEZ (Colaborador - Externo)  
MARA-GABRIELA DIACONU (Colaborador - Externo)

**0010 - Implantación de Aplicaciones Web. (6 créditos)**

Precio del material: --

RAFAEL PASTOR VARGAS (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA (Colaborador - Externo)

**0011 - Inglés técnico para grado superior (2 créditos)**

Precio del material: --

MARIA JORDANO DE LA TORRE (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)

**0012 - Seguridad y Alta Disponibilidad (6 créditos)**

Precio del material: --

JAVIER DE LA ROSA PÉREZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

**0013 - Servicios de Red e Internet (8 créditos)**

Precio del material: --

JUAN CARLOS LAZARO OBENSA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)

## Títulos del programa

**Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): AVANZADO (51 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.**

## Itinerarios

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el título propio de la UNED **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) AVANZADO.**

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el **Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a **TÉCNICO SUPERIOR.**

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

## 8. Metodología y actividades

La metodología seguida será la propia de la educación a distancia. El estudio del programa modular estará dirigido por las guías de estudio de cada módulo. En ellas el /la estudiante encontrará información relevante a cómo estudiar cada módulo haciendo uso del material obligatorio y complementario. El aprendizaje de este programa modular está basado en la resolución de problemas, ejercicios y trabajos prácticos, de esta manera el/la estudiante ejercitará, ensayará y pondrá en práctica conocimientos previos adquiridos tras la lectura del material obligatorio y recomendado y del material que el equipo docente ofrecerá a lo largo del curso para fijar, profundizar y ampliar los conceptos tratados en el curso.

El/la estudiante contará con un entorno de trabajo colaborativo en la plataforma educativa de la UNED. Desde ella podrá establecer contacto con sus compañeros/as y tutores. Los tutores atenderán a los/las estudiantes a través de la plataforma educativa.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Prácticas, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf)**

## 9. Duración

Del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020.

- 0006 - Planificación y Administración de Redes.( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0007 - Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos.( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0008 - Administración de Sistemas Operativos.( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0009 - Empresa e Iniciativa Emprendedora.( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0010 - Implantación de Aplicaciones Web.( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0011 - Inglés técnico para grado superior( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0012 - Seguridad y Alta Disponibilidad( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0013 - Servicios de Red e Internet( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

**Final del curso lectivo 30 de junio.**

El curso virtual estará accesible hasta el 8 de septiembre.

Este modular corresponde a 51 créditos ETCS (1275 horas).

La formación necesaria para acceder al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red,

requiere unas 3.000 horas de dedicación, con el apoyo al estudiante de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

- Módulo 6. Planificación y Administración de Redes: 300 horas.
- Módulo 7. Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos: 125 horas.
- Módulo 8. Administración de Sistemas Operativos: 200 horas.
- Módulo 9. Empresa e iniciativa emprendedora: 100 horas.
- Módulo 10. Implantación de Aplicaciones Web: 150 horas.
- Módulo 11. Inglés técnico para grado superior: 50 horas.
- Módulo 12. Seguridad y Alta Disponibilidad: 150 horas.
- Módulo 13. Servicios de Red e Internet: 200 horas.

Los/las estudiantes podrán matricularse del número de módulos que deseen del programa modular.

**Para mejorar el aprovechamiento de este programa modular, recomendamos haber cursado el módulo 6. "Planificación y Administración de Redes" con anterioridad al resto de módulos de este programa modular.**

Si el alumno/a ha cursado anteriormente estudios de Formación Profesional conducente a la misma titulación, se requiere que el/la estudiante no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 10. Acreditación

Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): AVANZADO (51 créditos).

## 11. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material optativo

**Título:** Oxford English for Information Technology. Student Book

**Autores:** Mcewan, John

**Editorial:** Oxford University Press

**Edición:** 2006

**Precio aproximado:** 28€

**ISBN:** 9780194574921

**Título:** Implantación de aplicaciones web

**Autores:** Sánchez Asenjo, Jorge

**Editorial:** Garceta

**Edición:** 2015

**Precio aproximado:** 26€

**ISBN:** 9788416228300

**Título:** Servicios de Red e Internet

**Autores:** García Sánchez, Álvaro; Enamorado Sarmiento, Luis

**Editorial:** Garceta

**Edición:** 2015

**Precio aproximado:** 26€

**ISBN:** 9788416228324

**Título:** Planificación y administración de redes

**Autores:** Molina Robles, Francisco José; Raya Cabrera, José Luis

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2010

**Precio aproximado:** 39,90€

**ISBN:** 9788478979820

**Título:** Empresa e iniciativa emprendedora\*

**Autores:** Caldas Blanco, María Eugenia; Carrión Herráez, Reyes; Heras Fernández, Antonio José

**Editorial:** Editex

**Edición:** 2017

**Precio aproximado:** 27,96€

**ISBN:** 9788491610151

**Título:** Seguridad y alta disponibilidad. Grado superior

**Autores:** Costas Santos, Jesús; Raya Cabrera, José Luis

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2011

**Precio aproximado:** 34,90€

**ISBN:** 9788499640891

**Título:** Administración de sistemas operativos. Grado superior

**Autores:** Gómez López, Julio; Gómez López, Óscar David; Raya Cabrera, José Luis

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2011

**Precio aproximado:** 34,90€

**ISBN:** 9788499640914

**Título:** Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2015

**Precio aproximado:** 29,90€

**ISBN:** 9788499645292

## Material disponible en la plataforma virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

## 12. Equipo Docente

### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ** (Director Adjunto - Externo)

### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA JORDANO DE LA TORRE** (Colaborador - UNED)  
Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

**JUAN CARLOS LAZARO OBENSA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**RAFAEL PASTOR VARGAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

**JAVIER DE LA ROSA PÉREZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO BORREGO LOPEZ** (Colaborador - Externo)

**MARA-GABRIELA DIACONU** (Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ** (Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO** (Colaborador - Externo)

**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ** (Colaborador - Externo)

**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA** (Colaborador - Externo)

**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ** (Colaborador - Externo)

## 13. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los/las estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.

Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la

atención telemática del alumnado: foro, chat y web conferencia.

2. Los/las estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
3. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro: - Gredos San Diego Buitrago -Avenida de Madrid, 18- Buitrago del Lozoya -Tlfn. 91 868 02 00, <http://www.gredossandiego.com/colegios.aspx?colegio=8>
4. Los/as estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.
5. Todo ello no es óbice para que los/las estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
7. **La información sobre la matrícula se podrá obtener en la**

- Fundación UNED: Teléfono: 91386 7275/1592
- Gredos San Diego (GSD) : Teléfonos :91 4496441- 91868 02 00 - 91 854 70 59 o por correo electrónico : [buitrago@gsdeducacion.com](mailto:buitrago@gsdeducacion.com)
- Gredos San Diego Buitrago Avenida de Madrid, 18 Buitrago del Lozoya Tlfn. 91 868 02 00 <http://www.gredossandiego.com>

**La matrícula se hace on line en la página web de la UNED a través de la aplicación de la fundación UNED.**

## 14. Criterios de evaluación y calificación

**Tipo de Evaluación (examen/trabajo/evaluación continua):** Se evaluará a los/las estudiantes en base a:

- Soluciones a los ejercicios propuestos
- Soluciones de casos prácticos
- Examen presencial obligatorio.

Al terminar el período de tutoría asignado a cada módulo profesional se convocará una prueba final presencial, obligatoria para todos los/las estudiantes, que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo de que se trate. Dicha prueba se realizará para cada módulo y de forma simultánea por todos los/las estudiantes en la última quincena del mes de junio de cada curso académico agrupándose estos en 1-2 días de esta quincena. Las fechas concretas se comunicarán a todos los/las estudiantes al comienzo del curso escolar.

La asistencia a los exámenes presenciales finales es obligatoria **en GSD Buitrago (Madrid)** y, por tanto, los/las estudiantes que no se presenten a los mismos, no podrán ser evaluados. Consecuentemente, la convocatoria correspondiente se computará como consumida **a no ser que hayan solicitado anulación de convocatoria justificada en el centro con al menos 1 mes de antelación.**

Los estudiantes que estén interesados en disponer de alojamiento y/o manutención para asistir a dichos exámenes finales, podrán optar a alojarse en el mismo centro de examen Gredos San Diego Buitrago, por el precio de **55€/día** alojamiento con pensión completa por persona.

**Información de alojamiento y manutención:**

Gredos San Diego Buitrago  
Avenida de Madrid, 18  
Buitrago de Lozoya  
Tlfn. 91 868 02 00  
<http://www.gredossandiego.com/colegios.aspx?colegio=8>

## CONVOCATORIAS

En cada curso académico, los/las estudiantes podrán ser calificados en dos convocatorias. Una ordinaria que se celebrará en junio y otra extraordinaria que se celebra en septiembre del mismo año; y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en este programa de un máximo de cuatro convocatorias, para la superación de cada módulo profesional (a excepción del módulo de FCT que sólo tendrá dos convocatorias), sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria prevista para las personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad, discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas en el párrafo anterior, los estudiantes podrán renunciar a la evaluación y calificación de todos o alguno de los módulos en una o las dos convocatorias del curso académico. El procedimiento será el establecido en la normativa vigente (consultar con el tutor) con la salvedad de que los/as estudiantes que hayan sido objeto de trato preferente en la admisión por acreditar experiencia laboral no podrán alegar el desempeño de un puesto de trabajo como circunstancia para solicitar la renuncia.

Los/las estudiantes que hayan cursado Formación Profesional en el ciclo formativo de esta especialidad en modalidad a distancia o presencial, de cara a la obtención del título de Técnico Superior otorgado por GSD y hayan consumido alguna convocatoria de estas enseñanzas serán tenidas en cuenta a efectos de cómputo máximo de convocatorias establecidas en los apartados anteriores. De igual forma, las convocatorias consumidas por los alumnos en el régimen a distancia se computarán como tales si el alumno/a en un futuro quisiese matricularse en un centro de Formación Profesional para cursar el Ciclo Formativo conducente a estas enseñanzas.

## 15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): AVANZADO	612€	por módulos

## 16. Matriculación

Esta actividad se acoge a un **plazo de matrícula especial**: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019

### Información adicional:

#### Fechas Importantes

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 26 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matrícula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

Los alumnos que realicen la matrícula después del inicio del curso, no podrán reclamar por la posterior incorporación al curso y a sus contenidos.

Para matricularse en estos estudios, el alumno deberá realizar la solicitud previamente a través de la página web de la UNED, para cada programa modular en los que quiera matricularse, señalando los módulos que quiera realizar.

Una vez realizada la solicitud, no podrá continuar con el proceso de matrícula hasta que GREDOS SAN DIEGO no confirme su admisión. Cuando haya sido admitido, la Fundación UNED se pondrá en contacto con usted a través del correo electrónico, informándole de los pasos a seguir para continuar con la matrícula, así como del procedimiento para poder abonar las tasas de matrícula.

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

*Los precios que aparecen en la tabla de la sección "2.2 Módulos del programa, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito)*

**El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.**

Más información en:

Fundación UNED:

Teléfono: +34 913867275 / 1592

Fax: +34 913867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

GREDOS SAN DIEGO Cooperativa

Avda. de Madrid 16.

Buitrago del Lozoya-Madrid

91 868 02 00 / 91 786 13 47

Fax: 918680421

<http://www.gredossandiego.com>

[buitrago@gsdeduccion.com](mailto:buitrago@gsdeduccion.com)

Ayudas e incentivos generales de los cursos de Formación Permanente:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,38000578,93\\_38000579&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,38000578,93_38000579&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## DOCUMENTO PROGRAMA

### PROGRAMA MODULAR Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): AVANZADO

#### Módulos del programa

##### **0006 - Planificación y Administración de Redes. (12 créditos)**

Precio del material: --

JUAN CARLOS LAZARO OBENSA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

##### **0007 - Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos. (5 créditos)**

Precio del material: --

PABLO RUIPEREZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ (Colaborador - Externo)

##### **0008 - Administración de Sistemas Operativos. (8 créditos)**

Precio del material: --

JAVIER DE LA ROSA PÉREZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ANTONIO ROBLES GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

##### **0009 - Empresa e Iniciativa Emprendedora. (4 créditos)**

Precio del material: --

LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
ANTONIO BORREGO LOPEZ (Colaborador - Externo)  
MARA-GABRIELA DIACONU (Colaborador - Externo)

##### **0010 - Implantación de Aplicaciones Web. (6 créditos)**

Precio del material: --

RAFAEL PASTOR VARGAS (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA (Colaborador - Externo)

##### **0011 - Inglés técnico para grado superior (2 créditos)**

Precio del material: --

MARIA JORDANO DE LA TORRE (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)

##### **0012 - Seguridad y Alta Disponibilidad (6 créditos)**

Precio del material: --

JAVIER DE LA ROSA PÉREZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)

MANUEL MELERO GUTIÉRREZ(Colaborador - Externo)

0013 - Servicios de Red e Internet (8 créditos)

Precio del material: --

JUAN CARLOS LAZARO OBENSA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ELENA RUIZ CAÑAMERO(Colaborador - Externo)

## Títulos del programa

Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): **AVANZADO** (51 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

## Itinerarios

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el título propio de la UNED **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.) AVANZADO**.

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red* autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a **TÉCNICO SUPERIOR**.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

Los docentes AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ y SALVADOR ROS MUÑOZ, en función de codirectores del programa modular, solicitan al Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL (E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA), la inclusión del programa modular titulado **Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): AVANZADO** en el **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

#### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA JORDANO DE LA TORRE** (Colaborador - UNED)  
Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

**JUAN CARLOS LAZARO OBENSA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**RAFAEL PASTOR VARGAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

**JAVIER DE LA ROSA PÉREZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO BORREGO LOPEZ** (Colaborador - Externo)

**MARA-GABRIELA DIACONU** (Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ** (Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO** (Colaborador - Externo)

**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ** (Colaborador - Externo)  
**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA** (Colaborador - Externo)  
**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ** (Colaborador - Externo)

## Máster Universitario que imparten los Codirectores

AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ

master infomatica

SALVADOR ROS MUÑOZ

master informatica

## Diligencia de refrendo

Los abajo firmantes, AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ y SALVADOR ROS MUÑOZ, se responsabilizan de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): AVANZADO

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ**  
(Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ**  
(Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

#### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ**  
(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA JORDANO DE LA TORRE**  
(Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS  
EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

**JUAN CARLOS LAZARO OBENSA**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

**RAFAEL PASTOR VARGAS**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

**JAVIER DE LA ROSA PÉREZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA**

(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD**

(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO BORREGO LOPEZ**

(Colaborador - Externo)

**MARA-GABRIELA DIACONU**

(Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ**

(Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO**

(Colaborador - Externo)

**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ**

(Colaborador - Externo)

**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA**

(Colaborador - Externo)

**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ**

(Colaborador - Externo)

**Nota:**

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ

**Contacto:** accaminero@scc.uned.es

**Codirector:** SALVADOR ROS MUÑOZ

**Contacto:** sros@scc.uned.es

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material optativo

**Título:** Oxford English for Information Technology. Student Book

**Autores:** Mcewan, John

**Editorial:** Oxford University Press

**Edición:** 2006

**Precio aproximado:** 28€

**ISBN:** 9780194574921

**Título:** Implantación de aplicaciones web

**Autores:** Sánchez Asenjo, Jorge

**Editorial:** Garceta

**Edición:** 2015

**Precio aproximado:** 26€

**ISBN:** 9788416228300

**Título:** Servicios de Red e Internet

**Autores:** García Sánchez, Álvaro; Enamorado Sarmiento, Luis

**Editorial:** Garceta

**Edición:** 2015

**Precio aproximado:** 26€

**ISBN:** 9788416228324

**Título:** Planificación y administración de redes

**Autores:** Molina Robles, Francisco José; Raya Cabrera, José Luis

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2010

**Precio aproximado:** 39,90€

**ISBN:** 9788478979820

**Título:** Empresa e iniciativa emprendedora\*

**Autores:** Caldas Blanco, María Eugenia; Carrión Herráez, Reyes; Heras Fernández, Antonio José

**Editorial:** Editex

**Edición:** 2017

**Precio aproximado:** 27,96€

**ISBN:** 9788491610151

**Título:** Seguridad y alta disponibilidad. Grado superior

**Autores:** Costas Santos, Jesús; Raya Cabrera, José Luis

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2011

**Precio aproximado:** 34,90€

**ISBN:** 9788499640891

**Título:** Administración de sistemas operativos. Grado superior

**Autores:** Gómez López, Julio; Gómez López, Óscar David; Raya Cabrera, José Luis

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2011

**Precio aproximado:** 34,90€

**ISBN:** 9788499640914

**Título:** Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos

**Editorial:** Ra-ma

**Edición:** 2015

**Precio aproximado:** 29,90€

**ISBN:** 9788499645292

## Material disponible en la plataforma virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): AVANZADO

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ

**Contacto:** accaminero@scc.uned.es

**Codirector:** SALVADOR ROS MUÑOZ

**Contacto:** sros@scc.uned.es

### Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Administración de Sistemas...

Economía

# Gestión económica

Administración de Sistemas  
Informáticos en Red (F.P.):  
AVANZADO

PENDIENTE DE  
REVISIÓN DEL  
NEGOCIADO

## Ingresos previstos

Precio por crédito	12
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	40000
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
 Click para añadir una nueva línea	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>40000€</b>

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

<p>PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS AYUDAS</p>	<input type="text" value="16"/> %	<b>6400.00€</b>
---	-----------------------------------	-----------------

AL ESTUDIO

PORCENTAJE UNED  % **8930.00€**

PORCENTAJE DEPARTAMENTO  % **540.00€**

PORCENTAJE FACULTAD  % **170.00€**

PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO  % **0.00€**

PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)  % **2000.00€**

PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)  % **21960€**

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
OTROS GASTOS	<input type="text" value="100"/>	%	21960.00€

**21960€**

SUBTOTAL

**GASTOS TOTALES**

**40000€**

Guardar Gastos

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### 2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

### 3. Título de la actividad

Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO

### 4. Plataforma Virtual

Alf.

### 5. Destinatarios

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

*Los precios que aparecen en la tabla de la sección "2.2 Módulos del programa, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito), tal como está detallado arriba. Es necesario tener en cuenta el pago de 8 € por crédito al Colegio GSD.*

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO** (Título Propio de la UNED).

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red* autorizado por la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de titulación que se detallan a continuación en el apartado requisitos de acceso y se superen los 122 créditos y especificaciones descritas en el apartado 2.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- **Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.**
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

Cada uno de estos programas modulares tiene la siguiente información:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 26 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matriculación en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

### Requisitos de acceso

Los/as candidatos/as deben ser mayores de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que cumplen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo o superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión del Título de Técnico.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:
  - Haber superado la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.
  - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
  - Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años

### Convalidaciones:

Los alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de **Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

- Orden de 20 de diciembre del 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de Formación Profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; corrección de errores en la Orden ECD/1842/2002, de 9 de julio y modificada por la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre.
- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. El efecto de dicha convalidación será la superación del módulo profesional o módulos profesionales convalidados con la calificación de un 5, a efectos de la obtención de la nota media del ciclo.

En todos los casos, el alumno debe estar matriculado en el módulo o módulos que desee convalidar o por los que solicita exención tramitando al mismo tiempo matrícula y exención o convalidación para dichos módulos y siempre antes del 30 de octubre.

**IMPORTANTE:** Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este

curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red*, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

## NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre).

Por otro lado, una vez obtenida la titulación de *Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red*, aquellos/as estudiantes que deseen matricularse en **Grados de la UNED**, principalmente en **Grados de la ETSI Informática** pero también en otros Grados, pueden beneficiarse de las convalidaciones recogidas en el siguiente enlace:

[https://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,47979171&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idContenido=4](https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,47979171&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4)

## 6. Objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en educación a distancia del Departamento de Sistemas de Comunicación y Control de la ETS de Ingeniería Informática de la UNED, y el prestigio de la institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

### Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

[Información Actividad](#)

[Video Promocional](#)

[Más Información](#)

## 7. Contenido / Programa de la actividad

### Módulos del programa

#### 0014 - Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en red (5 créditos)

GABRIEL DIAZ ORUETA (Colaborador - UNED) Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA (Colaborador - UNED) Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

JAVIER DE LA ROSA PÉREZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

LUIS GRAU FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

RAFAEL PASTOR VARGAS (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

PABLO RUIPEREZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ANTONIO ROBLES GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

JUAN CARLOS LAZARO OBENSA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA (Colaborador - Externo)

JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ (Colaborador - Externo)

ANTONIO BORREGO LOPEZ (Colaborador - Externo)

JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)

MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO (Colaborador - Externo)

#### 0015 - Formación en Centros de Trabajo (22 créditos)

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA (Colaborador - UNED) Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

RAFAEL PASTOR VARGAS (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

PABLO RUIPEREZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

ANTONIO ROBLES GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA (Colaborador - Externo)

ANTONIO BORREGO LOPEZ (Colaborador - Externo)

MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)

JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)

MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO (Colaborador - Externo)

FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)

JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ (Colaborador - Externo)

### Títulos del programa

**Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): PRÁCTICO** (27 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

### Itinerarios

**Formación en Centros de Trabajo** (en adelante FCT), consistente en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración mínima de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial de estas por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el título propio de la UNED **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO.**

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el **Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a TÉCNICO SUPERIOR.**

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

## 8. Metodología y actividades

La metodología seguida será la propia de la educación a distancia. El estudio del programa modular estará dirigido por las guías de estudio de cada módulo. En ellas el /la estudiante encontrará información relevante a cómo estudiar cada módulo haciendo uso del material obligatorio y complementario. El aprendizaje de este programa modular está basado en la resolución de problemas, ejercicios y trabajos prácticos, de esta manera el/la estudiante ejercitará, ensayará y pondrá en práctica conocimientos previos adquiridos tras la lectura del material obligatorio y recomendado y del material que el equipo docente ofrecerá a lo largo del curso para fijar, profundizar y ampliar los conceptos tratados en el curso.

El/la estudiante contará con un entorno de trabajo colaborativo en la plataforma educativa de la UNED. Desde ella podrá establecer contacto con sus compañeros/as y tutores. Los tutores atenderán a los/las estudiantes a través de la plataforma educativa.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Prácticas, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf)**

## 9. Duración

Del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020.

0014 - Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en red( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

0015 - Formación en Centros de Trabajo( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

***Final del curso lectivo 30 de junio de 2020.***

El curso virtual estará accesible hasta el 8 de septiembre de 2020.

Este modular corresponde a 27 créditos ECTS.

La formación necesaria para acceder al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, requiere unas 3.000 horas de dedicación, con el apoyo al estudiante de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

- Módulo 14. Proyecto en Administración de Sistemas informáticos en red.
- Módulo 15. Formación en Centros de Trabajo.

Los/las estudiantes podrán matricularse del número de módulos que deseen del programa modular.

Si el alumno/a ha cursado anteriormente estudios de Formación Profesional conducente a la misma titulación, se requiere que el/la estudiante no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 10. Acreditación

Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): PRÁCTICO (27 créditos).

## 11. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

## 12. Equipo Docente

### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ** (Director Adjunto - Externo)

### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**GABRIEL DIAZ ORUETA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

**LUIS GRAU FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**JUAN CARLOS LAZARO OBENSA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

**RAFAEL PASTOR VARGAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**JAVIER DE LA ROSA PÉREZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO BORREGO LOPEZ** (Colaborador - Externo)

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ** (Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ** (Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO** (Colaborador - Externo)

**MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO** (Colaborador - Externo)

**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ** (Colaborador - Externo)

**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA** (Colaborador - Externo)

**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ** (Colaborador - Externo)

## 13. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los/las estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y web conferencia.
3. Los/las estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro:
  - Gredos San Diego Buitrago
  - Avenida de Madrid, 18 -
  - Buitrago del Lozoya -
  - Tlf. 91 868 02 00,
  - <http://www.gredossandiego.com/colegios.aspx?colegio=8>
5. Los/las estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.
6. Todo ello no es óbice para que los/las estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
7. **La matrícula se hace on line en la página web de la UNED a través de la aplicación de la fundación UNED.**

## 14. Criterios de evaluación y calificación

**Tipo de Evaluación:** Se evaluará a los/las estudiantes de forma diferente para cada módulo:

- Formación en Centro de Trabajo (FCT) se realiza de forma presencial, se trata de práctica en empresa. Si el alumno/a puede justificar que ha trabajado un año, a razón de 8 horas diarias, en empresas del sector informático puede solicitar la exención del programa. No es necesario examen, la nota es Apto o No Apto.

- El módulo de Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red consiste en la elaboración de un proyecto relacionado con la temática del programa modular, que culmina con la defensa de dicho trabajo. No es necesario examen.

## CONVOCATORIAS

En cada curso académico, los/las estudiantes podrán ser calificados en dos convocatorias. Una ordinaria que se celebrará en junio y otra extraordinaria que se celebra en septiembre del mismo año; y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en este programa de un máximo de cuatro convocatorias, para la superación de cada módulo profesional (a excepción del módulo de FCT que sólo tendrá dos convocatorias), sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria prevista para las personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad, discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas en el párrafo anterior, los estudiantes podrán renunciar a la evaluación y calificación de todos o alguno de los módulos en una o las dos convocatorias del curso académico. El procedimiento será el establecido en la normativa vigente (consultar con el tutor) con la salvedad de que los/as estudiantes que hayan sido objeto de trato preferente en la admisión por acreditar experiencia laboral no podrán alegar el desempeño de un puesto de trabajo como circunstancia para solicitar la renuncia.

Los/las estudiantes que hayan cursado Formación Profesional en el ciclo formativo de esta especialidad en modalidad a distancia o presencial, de cara a la obtención del título de Técnico Superior otorgado por GSD y hayan consumido alguna convocatoria de estas enseñanzas serán tenidas en cuenta a efectos de cómputo máximo de convocatorias establecidas en los apartados anteriores. De igual forma, las convocatorias consumidas por los alumnos en el régimen a distancia se computarán como tales si el alumno/a en un futuro quisiese matricularse en un centro de Formación Profesional para cursar el Ciclo Formativo conducente a estas enseñanzas.

## 15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): PRÁCTICO	324€	

## 16. Matriculación

Esta actividad se acoge a un **plazo de matrícula especial**: del 26 de agosto al 15 de octubre de 2019

### Información adicional:

Para matricularse en estos estudios, el alumno deberá realizarla solicitud previamente a través de la página web de la UNED, para cada programa modular en los que quiera matricularse, señalando los módulos que quiera realizar.

Una vez realizada la solicitud, no podrá continuar con el proceso de matrícula hasta que GREDOS SAN DIEGO no confirme su admisión. Cuando haya sido admitido, la Fundación UNED se pondrá en contacto con usted a través del correo electrónico, informándole de los pasos a seguir para continuar con la matrícula, así como del procedimiento para poder abonar las tasas de matrícula.

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

*Los precios que aparecen en la tabla de la sección "2.2 Módulos del programa, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito)*

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Más información en:

Fundación UNED:

Teléfono: +34 913867275 / 1592

Fax: +34 913867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

GREDOS SAN DIEGO Cooperativa

Avda. de Madrid 16.

Buitrago del Lozoya-Madrid

91 868 02 00 / 91 786 13 47

Fax: 918680421

<http://www.gredossandiego.com>

[buitrago@gsdeduccion.com](mailto:buitrago@gsdeduccion.com)



## DOCUMENTO PROGRAMA

### PROGRAMA MODULAR Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO

#### Módulos del programa

##### 0014 - Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en red (5 créditos)

GABRIEL DIAZ ORUETA (Colaborador - UNED) Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA  
MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA (Colaborador - UNED) Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA  
JAVIER DE LA ROSA PÉREZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
LUIS GRAU FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
RAFAEL PASTOR VARGAS (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
PABLO RUIPEREZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ANTONIO ROBLES GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
JUAN CARLOS LAZARO OBENSA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)  
JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA (Colaborador - Externo)  
JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ (Colaborador - Externo)  
ANTONIO BORREGO LOPEZ (Colaborador - Externo)  
JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)  
MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO (Colaborador - Externo)

##### 0015 - Formación en Centros de Trabajo (22 créditos)

MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA (Colaborador - UNED) Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA  
RAFAEL PASTOR VARGAS (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
PABLO RUIPEREZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
ANTONIO ROBLES GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
SALVADOR ROS MUÑOZ (Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL  
JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA (Colaborador - Externo)  
ANTONIO BORREGO LOPEZ (Colaborador - Externo)  
MANUEL MELERO GUTIÉRREZ (Colaborador - Externo)  
JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)  
ELENA RUIZ CAÑAMERO (Colaborador - Externo)  
MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO (Colaborador - Externo)  
FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ (Colaborador - Externo)  
JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ (Colaborador - Externo)

#### Títulos del programa

**Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): PRÁCTICO** (27 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

#### Itinerarios

**Formación en Centros de Trabajo** (en adelante FCT), consistente en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración mínima de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial de estas por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar

relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

Los/as estudiantes que superen todos los módulos de este programa modular obtendrán el título propio de la UNED **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO**.

**IMPORTANTE:** Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado los siguientes programas modulares, obtendrá de GSD el *Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red* autorizado por la Comunidad de Madrid, para los/as estudiantes que estén en posesión de la titulación previa de acceso a **TÉCNICO SUPERIOR**.

Los programas modulares que es necesario superar para la obtención del mencionado título son los siguientes:

- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Inicial.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Avanzado.
- Administración de Sistemas informáticos en red (F.P.): Práctico.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

Los docentes AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ y SALVADOR ROS MUÑOZ, en función de codirectores del programa modular, solicitan al Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL (E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA), la inclusión del programa modular titulado **Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO** en el **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

#### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**GABRIEL DIAZ ORUETA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA

**LUIS GRAU FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**JUAN CARLOS LAZARO OBENSA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

**RAFAEL PASTOR VARGAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**JAVIER DE LA ROSA PÉREZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO BORREGO LOPEZ** (Colaborador - Externo)

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ** (Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ** (Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO** (Colaborador - Externo)

**MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO** (Colaborador - Externo)  
**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ** (Colaborador - Externo)  
**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA** (Colaborador - Externo)  
**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ** (Colaborador - Externo)

## Máster Universitario que imparten los Codirectores

AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ

master informatica

SALVADOR ROS MUÑOZ

master informatica

## Diligencia de refrendo

Los abajo firmantes, AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ y SALVADOR ROS MUÑOZ, se responsabilizan de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ**  
(Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ**  
(Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

#### Directores adjuntos

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ**  
(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

**GABRIEL DIAZ ORUETA**  
(Colaborador - UNED) Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA,  
ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA  
INGENIERÍA

**LUIS GRAU FERNANDEZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

**JUAN CARLOS LAZARO OBENSA**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE  
COMUNICACIÓN Y CONTROL

**MARIA DEL ROCIO MUÑOZ MANSILLA**  
(Colaborador - UNED) Departamento de INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA

**RAFAEL PASTOR VARGAS**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO ROBLES GOMEZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**JAVIER DE LA ROSA PÉREZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**SALVADOR ROS MUÑOZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**PABLO RUIPEREZ GARCIA**  
(Colaborador - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

**ANTONIO BORREGO LOPEZ**  
(Colaborador - Externo)

**JUAN FRANCISCO DIAZ SÁNCHEZ**  
(Colaborador - Externo)

**MANUEL MELERO GUTIÉRREZ**  
(Colaborador - Externo)

**ELENA RUIZ CAÑAMERO**  
(Colaborador - Externo)

**MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CANO**  
(Colaborador - Externo)

**FRANCISCO JAVIER SANZ SÁNCHEZ**  
(Colaborador - Externo)

**JOSÉ MIGUEL VAQUERO URREA**  
(Colaborador - Externo)

**JOSE FRANCISCO ZAPERO DE LA CRUZ**  
(Colaborador - Externo)

**Nota:**

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ

**Contacto:** accaminero@scc.uned.es

**Codirector:** SALVADOR ROS MUÑOZ

**Contacto:** sros@scc.uned.es

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

Fdo.: **AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

Fdo.: **SALVADOR ROS MUÑOZ** (Codirector - UNED) Departamento de SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Administración de Sistemas Informáticos en Red (F.P.): PRÁCTICO

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** AGUSTIN CARLOS CAMINERO HERRAEZ

**Contacto:** accaminero@scc.uned.es

**Codirector:** SALVADOR ROS MUÑOZ

**Contacto:** sros@scc.uned.es

### Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Administración de Sistemas...

Economía

# Gestión económica

Administración de Sistemas  
Informáticos en Red (F.P.):  
PRÁCTICO

PENDIENTE DE  
REVISIÓN DEL  
NEGOCIADO

## Ingresos previstos

Precio por crédito	12
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	20000
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0

### Otros ingresos

Concepto	Cantidad
----------	----------



Click para añadir una nueva línea

INGRESOS TOTALES

20000€

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE  
INGRESOS  
MATRÍCULA  
DEDICADOS  
A LAS  
AYUDAS

16 %

3200.00€

AL ESTUDIO

PORCENTAJE UNED	<input type="text" value="22.325"/>	%	4465.00€
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	<input type="text" value="1.35"/>	%	270.00€
PORCENTAJE FACULTAD	<input type="text" value="0.425"/>	%	85.00€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	<input type="text" value="5"/>	%	1000.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	<input type="text" value="54.9"/>	%	10980€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
OTROS GASTOS	<input type="text" value="100"/>	%	10980.00€

10980€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

20000€

Guardar Gastos

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### 2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

### 3. Título de la actividad

Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas

### 4. Plataforma Virtual

Alf.

### 5. Destinatarios

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

**1º Pago a la UNED:** El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

**2º Pago al Colegio GSD (8€ por crédito),** que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 25 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matrícula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

Gracias a los Acuerdos establecidos entre la UNED y GSD Cooperativa, la superación de los cuatro programas modulares en Educación Infantil (FP) que se citan a continuación, dará lugar al **Título de Técnico Superior en Educación Infantil de Formación Profesional (FP)** otorgado por la institución Gredos San Diego según autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de titulación que se detallan a continuación en el apartado requisitos de acceso y se superen los créditos de estos **4 Programas Modulares:**

- **Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas**
- **Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas**

- **Educación Infantil III (FP): La clase en inglés**
- **Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas**

Paralelamente, la UNED otorgará un **Diploma de Experto Profesional** para cada uno de los cursos I, II y IV así como un **Certificado de Actualización Profesional** para el curso III (*La clase en inglés*) al superar los créditos de cada curso.

#### Requisitos de acceso:

Los candidatos deberán tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que reúnen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) o Superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:

- Haber superado la prueba de acceso al Ciclo Formativo de grado superior de Educación infantil.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años.
- Tener un Título de Técnico Medio de FP.

#### Convalidaciones:

Los alumnos que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de *Técnico Superior en Educación Infantil* (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego Las Suertes) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

**IMPORTANTE:** Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del Título de Técnico Superior de Educación Infantil, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

#### NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 94/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. Modificado por el DECRETO 14/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid
- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre).
- ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 6. Objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en Educación a distancia del Departamento de Didáctica, Organización escolar y DD. Especiales de la Facultad de Educación de la UNED, y el prestigio de la Institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Más Información

<http://www.gredossandiego.com/OfertaEducativa/FormacionProfesional/Distancia/Fp.aspx?fp=23>

### Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

## 7. Contenido / Programa de la actividad

### Módulos del programa

#### 0001 - Autonomía personal y salud infantil (12 créditos)

Precio del material: --

MARIA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

IRENE PLIEGO PÉREZ (Colaborador - Externo)

#### 0002 - Desarrollo cognitivo y motor (12 créditos)

Precio del material: --

JOSE MANUEL SAEZ LOPEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

LORETO SERRANO PÉREZ (Colaborador - Externo)

#### 0003 - Didáctica de la Educación Infantil (14 créditos)

Precio del material: --

SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

FERNANDO PESO ECHARRI (Colaborador - Externo)

#### 0004 - El juego infantil y su metodología (12 créditos)

Precio del material: --

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

FERNANDO PESO ECHARRI(Colaborador - Externo)

#### 0005 - Formación y orientación laboral (5 créditos)

Precio del material: --

ANA FERNANDEZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

JORGE NIETO ORTIZ(Colaborador - Externo)

#### 0007 - Primeros auxilios (3 créditos)

Precio del material: --

CÉSAR GÓMEZ OLIVA(Colaborador - Externo)

ANA MARÍA RAMOS LEVÍ(Colaborador - Externo)

## Títulos del programa

**Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas (58 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.**

## Itinerarios

La realización de este programa modular contribuye a la obtención de una **Doble titulación**:

### 1. Título propio de la UNED:

Superando todos los módulos de este programa modular, se obtiene el **Diploma de Experto Profesional en Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas** con un total de 58 créditos ECTS:

0001 Autonomía personal y salud infantil

0002 Desarrollo cognitivo y motor

0003 Didáctica de la Educación Infantil

0004 El juego infantil y su metodología

0005 Formación y orientación laboral

0007 Primeros auxilios

### 2. Título de Técnico Superior en Educación Infantil

Es un título expedido por el centro **GREDOS SAN DIEGO** con la Autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Para obtenerlo, es necesario superar los módulos de estos cuatro Programas Modulares:

Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas

Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas

Educación Infantil III (FP): La clase en inglés

Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas

Los módulos correspondientes a los dos cursos académicos para la obtención del Título de Formación Profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** son:

### Primer año:

- 0001 Autonomía personal y salud infantil
- 0002 Desarrollo cognitivo y motor
- 0003 Didáctica de la Educación Infantil
- 0004 El juego infantil y su metodología
- 0005 Formación y orientación laboral
- 0006 Inglés
- 0007 Primeros auxilios

### Segundo año:

- 0018 Desarrollo socioafectivo
- 0019 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0020 Expresión y comunicación
- 0021 Habilidades sociales
- 0022 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- 0023 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0014 Proyecto final
- 0015 Formación en Centros de Trabajo

### Los módulos siguientes sólo para antiguos alumnos hasta la convocatoria 19-20:

- 0008 Desarrollo socioafectivo
- 0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0010 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0011 Expresión y comunicación
- 0012 Habilidades sociales
- 0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- 0014 Proyecto final
- 0015 Formación en Centros de Trabajo

### Muy importante:

En los módulos **0014 Proyecto final** y **0015 Formación en Centros de Trabajo** (programa modular en Educación Infantil IV(FP): Aplicaciones prácticas) **sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II y III).**

El módulo de **Formación en centros de Trabajo (FCT)** consiste en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos

los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

## 8. Metodología y actividades

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará los siguientes principios metodológicos:

1. Se procurará la construcción personal del aprendizaje, adaptándolo a las características, las necesidades, las preferencias y las posibilidades de los estudiantes.
2. Para ello, las asignaturas tendrán una temporalización anual que permitirá adaptar los tiempos de estudio y actividad a las preferencias de los estudiantes.
3. Se utilizará un material básico impreso, que se complementará con otros recursos de acuerdo con las capacidades a desarrollar.
4. Se propondrán actividades de aprendizaje que permitan una lectura reflexiva, el análisis, la extracción de información, la síntesis y el estudio, así como el desarrollo de las capacidades prácticas orientadas a la acción.
5. La metodología práctica del desempeño profesional se basará en 4 fases: observación y análisis, realización de la conducta, diseño de la intervención y creación de nuevas propuestas.
6. Se utilizará una plataforma virtual que posibilitará el desarrollo de actividades que tendrán tanto carácter asíncrono como síncrono.
7. Se realizarán sesiones presenciales de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable. Estas sesiones se emitirán por videoconferencia y se grabarán para que queden a disposición de los estudiantes para su revisión o visualización.
8. La formación básica se complementará con la formación en el centro de trabajo.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Página web, prácticas, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales optativas, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf)**

## 9. Duración

Del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020.

- 0001 - Autonomía personal y salud infantil( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0002 - Desarrollo cognitivo y motor( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0003 - Didáctica de la Educación Infantil( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0004 - El juego infantil y su metodología( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0005 - Formación y orientación laboral( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0007 - Primeros auxilios( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

Este primer curso requiere unas **1.450 horas** de dedicación del **15 de octubre al 30 de junio**. Con el fin de que puedan realizar la Formación en Centros de Trabajo, los estudiantes de 2ª matrícula tendrán una oportunidad de evaluación en el mes de marzo. Los estudiantes de este curso no dispondrán ya de esta oportunidad en marzo, quedando la evaluación en junio y septiembre.

El aprendizaje se realiza de forma autónoma con el apoyo al alumno de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

Los alumnos podrán matricularse del número de módulos que deseen.

Si el alumno ha cursado anteriormente estudios de Formación profesional conducente a la misma titulación, se requiere

que el alumno no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 10. Acreditación

Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas (58 créditos).

## 11. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada Equipo Docente indicará en el curso virtual los recursos didácticos necesarios en cada módulo y especificará los materiales que deberán adquirir los estudiantes por su cuenta.

### Material remitido por el equipo docente

Se ofrecen diversos recursos complementarios a través el curso virtual.

## 12. Equipo Docente

### Directores

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN** (Director Adjunto - Externo)

### Colaboradores

**ANA FERNANDEZ GARCIA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**JOSE MANUEL SAEZ LOPEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**CÉSAR GÓMEZ OLIVA** (Colaborador - Externo)

**JORGE NIETO ORTIZ** (Colaborador - Externo)  
**FERNANDO PESO ECHARRI** (Colaborador - Externo)  
**IRENE PLIEGO PÉREZ** (Colaborador - Externo)  
**ANA MARÍA RAMOS LEVÍ** (Colaborador - Externo)  
**LORETO SERRANO PÉREZ** (Colaborador - Externo)

## 13. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y webconferencia.
3. Los estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro:

Gredos San Diego Las Suertes  
Calle de Rafael de León, 10  
Madrid  
Tel: 913 85 35 05  
Metro línea 1: estación Las Suertes  
Autobús 142

5. Los estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofrecerán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.
6. Todo ello no es óbice para que los estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Más Información:  
Colegio Gredos San Diego Las Suertes  
GSD educación  
C/Rafael de León, 10 -28051- Madrid  
Tel. 91 385 35 05 / Fax. 91 385 34 04  
lassuertes@gredossandiego.com

## 14. Criterios de evaluación y calificación

### ESTRUCTURA

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará por módulos profesionales.

### OBJETO

La evaluación tendrá por objeto valorar los avances de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo.

#### PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

En las programaciones didácticas de los módulos profesionales se establecerá, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Los criterios de evaluación de cada módulo profesional, con especial referencia a los mínimos exigibles para su superación.
- b) Los procedimientos para evaluar el progreso de los aprendizajes de los alumnos.
- c) Los criterios de calificación.
- d) Las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

#### CALIFICACIÓN

La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno.

Durante el período lectivo correspondiente a cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, los profesores tutores realizarán un seguimiento del desarrollo de su proceso de aprendizaje, utilizando para ello los instrumentos y procedimientos de recogida de información que previamente se habrán establecido en la correspondiente programación didáctica y que deberán ser conocidos por el alumnado.

#### PRUEBAS VOLUNTARIAS INTERMEDIAS

A lo largo del curso se podrán efectuar pruebas de realización voluntaria por parte del alumnado. La calificación de las mismas, junto con los datos obtenidos por el profesor tutor de las actividades desarrolladas por el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje, dará lugar a una calificación que tendrá efectos sobre la calificación final del módulo profesional.

#### PRUEBAS FINALES

Al terminar el período de tutoría asignado a cada módulo profesional **se convocará una prueba final presencial, obligatoria para todos los alumnos**, que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo de que se trate. Dicha prueba se realizará para cada módulo y de forma simultánea por todos los alumnos **en la última quincena del mes de junio de cada curso académico** agrupándose estos en 1-2 días de esta quincena. Las fechas concretas se comunicarán a todos los alumnos al comienzo del curso escolar.

La asistencia a los **exámenes presenciales finales es obligatoria** y, por tanto, los alumnos que no se presenten a los mismos, no podrán ser evaluados. Consecuentemente, la convocatoria correspondiente se computará como consumida.

#### CALENDARIO DE PRUEBAS

Las fechas de realización de las pruebas presenciales serán anunciadas en la plataforma al comienzo del curso escolar.

#### Lugar de realización de las pruebas:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes

C/ Rafael de León, 10

28051 Madrid

Tel: (+34) 91 385 35 05

Fax: (+34) 91 385 34 04

lassuertes@gredossandiego.com

#### CALIFICACIÓN

Cuando la puntuación obtenida en la prueba final presencial sea igual o superior a 5 puntos, la calificación final del módulo profesional se obtendrá como resultado de sumar a la misma la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,2 la calificación establecida en el punto anterior. El límite obtenido como resultado del procedimiento anterior será de 10 puntos. Para que un módulo profesional se considere superado la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

En ningún caso los ejercicios o actividades realizadas por el alumno durante el desarrollo del módulo profesional, que ayudarán al profesor a emitir la calificación final del módulo, tendrán la condición de pruebas liberatorias que fraccionen el

contenido sobre el que debe elaborarse la prueba final presencial prevista.

## 15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas	696€	por módulos

## 16. Matriculación

Esta actividad se acoge a un **plazo de matrícula especial**: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019

### Información adicional:

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 25 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matrícula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

**1º Pago a la UNED:** El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12€ por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

**2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito),** que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Más información en:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes  
GSD educación  
C/Rafael de León, 10 -28051- Madrid  
Tel. 91 385 35 05 / Fax. 91 385 34 04  
[lassuertes@gredossandiego.com](mailto:lassuertes@gredossandiego.com)

Fundación UNED:  
Teléfono: +34 913867275 / 1592  
Fax: +34 913867279  
<http://www.fundacion.uned.es/>

**Atención:** La matrícula está limitada por el número de alumnos admitidos. Indicaremos la forma de presentar la solicitud con el fin de que se confirme la posibilidad de matrícula.

Una vez comenzado el curso, el plazo de matrícula se amplía **hasta el día 30 de octubre** excepcionalmente para los alumnos que justifiquen esta necesidad. Los alumnos que realicen la matrícula después del inicio del curso, no podrán reclamar por la posterior incorporación al curso y a sus contenidos.



## DOCUMENTO PROGRAMA

### PROGRAMA MODULAR Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas

#### Módulos del programa

**0001 - Autonomía personal y salud infantil (12 créditos)**

Precio del material: --

MARIA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

IRENE PLIEGO PÉREZ (Colaborador - Externo)

**0002 - Desarrollo cognitivo y motor (12 créditos)**

Precio del material: --

JOSE MANUEL SAEZ LOPEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES  
LORETO SERRANO PÉREZ (Colaborador - Externo)

**0003 - Didáctica de la Educación Infantil (14 créditos)**

Precio del material: --

SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

FERNANDO PESO ECHARRI (Colaborador - Externo)

**0004 - El juego infantil y su metodología (12 créditos)**

Precio del material: --

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

FERNANDO PESO ECHARRI (Colaborador - Externo)

**0005 - Formación y orientación laboral (5 créditos)**

Precio del material: --

ANA FERNANDEZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

JORGE NIETO ORTIZ (Colaborador - Externo)

**0007 - Primeros auxilios (3 créditos)**

Precio del material: --

CÉSAR GÓMEZ OLIVA (Colaborador - Externo)

ANA MARÍA RAMOS LEVÍ (Colaborador - Externo)

#### Títulos del programa

**Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas (58 créditos)** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

#### Itinerarios

La realización de este programa modular contribuye a la obtención de una **Doble titulación**:

**1. Título propio de la UNED:**

Superando todos los módulos de este programa modular, se obtiene el **Diploma de Experto Profesional en Educación**

**Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas** con un total de 58 créditos ECTS:

- 0001 Autonomía personal y salud infantil
- 0002 Desarrollo cognitivo y motor
- 0003 Didáctica de la Educación Infantil
- 0004 El juego infantil y su metodología
- 0005 Formación y orientación laboral
- 0007 Primeros auxilios

## 2. Título de Técnico Superior en Educación Infantil

Es un título expedido por el centro **GREDOS SAN DIEGO** con la Autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Para obtenerlo, es necesario superar los módulos de estos cuatro Programas Modulares:

Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas

Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas

Educación Infantil III (FP): La clase en inglés

Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas

Los módulos correspondientes a los dos cursos académicos para la obtención del Título de Formación Profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** son:

### Primer año:

- 0001 Autonomía personal y salud infantil
- 0002 Desarrollo cognitivo y motor
- 0003 Didáctica de la Educación Infantil
- 0004 El juego infantil y su metodología
- 0005 Formación y orientación laboral
- 0006 Inglés
- 0007 Primeros auxilios

### Segundo año:

- 0018 Desarrollo socioafectivo
- 0019 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0020 Expresión y comunicación
- 0021 Habilidades sociales
- 0022 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- 0023 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0014 Proyecto final
- 0015 Formación en Centros de Trabajo

**Los módulos siguientes sólo para antiguos alumnos hasta la convocatoria 19-20:**

- 0008 Desarrollo socioafectivo
- 0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0010 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0011 Expresión y comunicación
- 0012 Habilidades sociales
- 0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- 0014 Proyecto final
- 0015 Formación en Centros de Trabajo

**Muy importante:**

En los módulos **0014 Proyecto final** y **0015 Formación en Centros de Trabajo** (programa modular en Educación Infantil IV(FP): Aplicaciones prácticas) **sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II y III).**

El módulo de **Formación en centros de Trabajo (FCT)** consiste en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

Los docentes RAUL GONZALEZ FERNANDEZ y TIBERIO FELIZ MURIAS, en función de codirectores del programa modular, solicitan al Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES (FACULTAD DE EDUCACIÓN), la inclusión del programa modular titulado **Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas** en el **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**ANA FERNANDEZ GARCIA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**JOSE MANUEL SAEZ LOPEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**CÉSAR GÓMEZ OLIVA** (Colaborador - Externo)

**JORGE NIETO ORTIZ** (Colaborador - Externo)

**FERNANDO PESO ECHARRI** (Colaborador - Externo)

**IRENE PLIEGO PÉREZ** (Colaborador - Externo)

**ANA MARÍA RAMOS LEVÍ** (Colaborador - Externo)

**LORETO SERRANO PÉREZ** (Colaborador - Externo)

#### Máster Universitario que imparten los Codirectores

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
TIBERIO FELIZ MURIAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO

## Diligencia de refrendo

Los abajo firmantes, RAUL GONZALEZ FERNANDEZ y TIBERIO FELIZ MURIAS, se responsabilizan de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ**

(Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS**

(Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN**

(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**ANA FERNANDEZ GARCIA**

(Colaborador - UNED) Departamento de MÉTODOS DE INVEST. Y  
DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA,  
DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS**

(Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA  
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**JOSE MANUEL SAEZ LOPEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL**

(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**CÉSAR GÓMEZ OLIVA**

(Colaborador - Externo)

**JORGE NIETO ORTIZ**

(Colaborador - Externo)

**FERNANDO PESO ECHARRI**

(Colaborador - Externo)

**IRENE PLIEGO PÉREZ**

(Colaborador - Externo)

**ANA MARÍA RAMOS LEVÍ**

(Colaborador - Externo)

**LORETO SERRANO PÉREZ**

(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** RAUL GONZALEZ FERNANDEZ

**Contacto:** raulgonzalez@edu.uned.es

**Codirector:** TIBERIO FELIZ MURIAS

**Contacto:** tfeliz@edu.uned.es

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada Equipo Docente indicará en el curso virtual los recursos didácticos necesarios en cada módulo y especificará los materiales que deberán adquirir los estudiantes por su cuenta.

### Material remitido por el equipo docente

Se ofrecen diversos recursos complementarios a través el curso virtual.

Fdo.: **RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** RAUL GONZALEZ FERNANDEZ

**Contacto:** raulgonzalez@edu.uned.es

**Codirector:** TIBERIO FELIZ MURIAS

**Contacto:** tfeliz@edu.uned.es

### Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Educación Infantil I (F.P.):...

Economía

# Gestión económica

Educación Infantil I (F.P.): Bases psicopedagógicas

PENDIENTE DE REVISIÓN DEL NEGOCIADO

## Ingresos previstos

Precio por crédito	<b>12</b>
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	<b>20880</b>
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	<b>0</b>
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
 Click para añadir una nueva línea	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>20880€</b>

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

<p>PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS AYUDAS</p>		<p><b>16</b> %</p>	<p><b>3340.80€</b></p>
---	---	--------------------	------------------------

AL  
ESTUDIO

PORCENTAJE UNED  % 5032.08€

PORCENTAJE DEPARTAMENTO  % 0.00€

PORCENTAJE FACULTAD  % 0.00€

PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO  % 0.00€

PORCENTAJE GESTIÓN (mínimo 150 €)  % 1044.00€

PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)  % 11463.12€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	<input type="text" value="100"/>	%	11463.12€
OTROS GASTOS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€

11463.12€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

20880€

Guardar Gastos

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### 2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

### 3. Título de la actividad

Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas

### 4. Plataforma Virtual

Alf.

### 5. Destinatarios

**El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:**

1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

*Los precios que aparecen en la tabla de la sección "2.2 Módulos del programa, calendario y precio" corresponde únicamente a los pagos a UNED (12 € por crédito), tal como está detallado arriba. Es necesario tener en cuenta el pago de 8 € por crédito al Colegio GSD.*

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 25 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matrícula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

Gracias a los Acuerdos establecidos entre la UNED y GSD Cooperativa, la superación de los cuatro programas modulares en Educación Infantil (FP) que se citan a continuación, dará lugar al **Título de Técnico Superior en Educación Infantil** de Formación Profesional (FP) otorgado por la institución Gredos San Diego según autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de titulación que se detallan a continuación en el apartado requisitos de acceso y se superen los créditos de estos **4 Programas Modulares:**

- **Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas**

- **Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas**
- **Educación Infantil III (FP): La clase en inglés**
- **Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas**

Paralelamente, la UNED otorgará un **Diploma de Experto Profesional** para cada uno de los cursos I, II y IV así como un **Certificado de Actualización Profesional** para el curso III (*La clase en inglés*) al superar los créditos de cada curso.

#### Requisitos de acceso:

Los candidatos deberán tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que reúnen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) o Superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:

- Haber superado la prueba de acceso al Ciclo Formativo de grado superior de Educación infantil.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años.
- Tener un Título de Técnico Medio de FP.

#### Convalidaciones:

Los alumnos que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de *Técnico Superior en Educación Infantil* (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego Las Suertes) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

**IMPORTANTE:** Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del Título de Técnico Superior de Educación Infantil, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

#### NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 94/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. Modificado por el DECRETO 14/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid
- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre).
- ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 6. Objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en Educación a distancia del Departamento de Didáctica, Organización escolar y DD. Especiales de la Facultad de Educación de la UNED, y el prestigio de la Institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Más Información

<http://www.gredossandiego.com/OfertaEducativa/FormacionProfesional/Distancia/Fp.aspx?fp=23>

### Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

## 7. Contenido / Programa de la actividad

### Módulos del programa

#### 0008 - FEBRERO - Desarrollo socioafectivo (8 créditos)

Precio del material: --

ANA ISABEL HOLGUERAS GONZALEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

LORETO SERRANO PÉREZ (Colaborador - Externo)

#### 0010 - FEBRERO - Empresa e iniciativa emprendedora (4 créditos)

Precio del material: --

MARIA GARCIA PEREZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

MARIA JOSE ALBERT GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ PIÑUELA (Colaborador - Externo)

#### 0011 - FEBRERO - Expresión y comunicación (11 créditos)

Precio del material: --

DAVID RECIO MORENO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

TIBERIO FELIZ MURIAS (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

PILAR LAGO CASTRO(Colaborador - Externo)  
LORETO SERRANO PÉREZ(Colaborador - Externo)

**0012 - FEBRERO - Habilidades sociales (6 créditos)**

Precio del material: --

ÁNGEL BARBAS COSLADO(Colaborador - Externo)  
IRENE PLIEGO PÉREZ(Colaborador - Externo)

**0013 - FEBRERO - Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social (6 créditos)**

Precio del material: --

MIRIAM GARCIA BLANCO (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL  
FERNANDO PESO ECHARRI(Colaborador - Externo)

**0018 - Desarrollo socioafectivo (8 créditos)**

Precio del material: --

**0019 - Empresa e iniciativa emprendedora (4 créditos)**

Precio del material: --

**0020 - Expresión y comunicación (11 créditos)**

Precio del material: --

**0021 - Habilidades sociales (6 créditos)**

Precio del material: --

**0022 - Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social (6 créditos)**

Precio del material: --

## Títulos del programa

**Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas (35 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.**

## Itinerarios

La realización de este programa modular contribuye a la obtención de una **Doble titulación**:

### 1. Título propio de la UNED:

Superando todos los módulos de este programa modular, se obtiene el **Diploma de Experto Profesional en Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas** con un total de 35 créditos ECTS:

0008 Desarrollo socioafectivo

0010 Empresa e iniciativa emprendedora

0011 Expresión y comunicación

0012 Habilidades sociales

0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social

### 2. Título de Técnico Superior en Educación Infantil

Es un título expedido por el centro **GREDOS SAN DIEGO** con la Autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Para obtenerlo, es necesario superar los módulos de estos cuatro Programas Modulares:

Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas

Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas

Educación Infantil III (FP): La clase en inglés

Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas

Los módulos correspondientes a los dos cursos académicos para la obtención del Título de Formación Profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** son:

**Primer año:**

- 0001 Autonomía personal y salud infantil
- 0002 Desarrollo cognitivo y motor
- 0003 Didáctica de la Educación Infantil
- 0004 El juego infantil y su metodología
- 0005 Formación y orientación laboral
- 0006 Inglés
- 0007 Primeros auxilios

**Segundo año:**

- 0008 Desarrollo socioafectivo
- 0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0010 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0011 Expresión y comunicación
- 0012 Habilidades sociales
- 0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- 0014 Proyecto final
- 0015 Formación en Centros de Trabajo

**Muy importante:**

En los módulos de **0014 Proyecto final** y **0015 Formación en Centros de Trabajo** (curso de Educación Infantil (FP): Aplicaciones prácticas) **sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II y III).**

El módulo de **Formación en centros de Trabajo (FCT)** consiste en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

## 8. Metodología y actividades

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará los siguientes principios metodológicos:

1. Se procurará la construcción personal del aprendizaje, adaptándolo a las características, las necesidades, las preferencias y las posibilidades de los estudiantes.
2. Para ello, las asignaturas tendrán una temporalización anual que permitirá adaptar los tiempos de estudio y actividad a las preferencias de los estudiantes.
3. Se utilizará un material básico impreso, que se complementará con otros recursos de acuerdo con las capacidades a desarrollar.
4. Se propondrán actividades de aprendizaje que permitan una lectura reflexiva, el análisis, la extracción de información, la síntesis y el estudio, así como el desarrollo de las capacidades prácticas orientadas a la acción.
5. La metodología práctica del desempeño profesional se basará en 4 fases: observación y análisis, realización de la conducta, diseño de la intervención y creación de nuevas propuestas.
6. Se utilizará una plataforma virtual que posibilitará el desarrollo de actividades que tendrán tanto carácter asíncrono como síncrono.
7. Se realizarán sesiones presenciales de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable. Estas sesiones se emitirán por videoconferencia y se grabarán para que queden a disposición de los estudiantes para su revisión o visualización.
8. La formación básica se complementará con la formación en el centro de trabajo.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Página web, prácticas, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales optativas, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf)**

## 9. Duración

Del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020.

- 0008 - FEBRERO - Desarrollo socioafectivo( del 15 de octubre de 2019 al viernes 28 de febrero de 2020 )
- 0010 - FEBRERO - Empresa e iniciativa emprendedora( del 15 de octubre de 2019 al viernes 28 de febrero de 2020 )
- 0011 - FEBRERO - Expresión y comunicación( del 15 de octubre de 2019 al viernes 28 de febrero de 2020 )
- 0012 - FEBRERO - Habilidades sociales( del 15 de octubre de 2019 al viernes 28 de febrero de 2020 )
- 0013 - FEBRERO - Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social( del 15 de octubre de 2019 al viernes 28 de febrero de 2020 )
- 0018 - Desarrollo socioafectivo( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0019 - Empresa e iniciativa emprendedora( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0020 - Expresión y comunicación( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0021 - Habilidades sociales( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )
- 0022 - Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

Este segundo curso requiere unas **875 horas** de dedicación del **15 de octubre al 30 de febrero**. Los estudiantes que no aprueben en el curso académico 2019-2020 ya no dispondrán de esta oportunidad de evaluación en el mes de marzo para el curso 2020-2021, quedando su desarrollo del 15 de octubre al 30 de junio y su evaluación en junio y septiembre.

El aprendizaje se realiza de forma autónoma con el apoyo al alumno de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

Los alumnos podrán matricularse del número de módulos que deseen.

Si el alumno ha cursado anteriormente estudios de Formación profesional conducente a la misma titulación, se requiere que el alumno no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 10. Acreditación

Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas (35 créditos).

## 11. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada Equipo Docente indicará en el curso virtual los recursos didácticos necesarios en cada módulo y especificará los materiales que deberán adquirir los estudiantes por su cuenta.

### Material remitido por el equipo docente

Se ofrecen diversos recursos complementarios a través el curso virtual.

## 12. Equipo Docente

### Directores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN** (Director Adjunto - Externo)

### Colaboradores

**MARIA JOSE ALBERT GOMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MIRIAM GARCIA BLANCO** (Colaborador - UNED)  
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**MARIA GARCIA PEREZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**ANA ISABEL HOLGUERAS GONZALEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**DAVID RECIO MORENO** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ÁNGEL BARBAS COSLADO** (Colaborador - Externo)

**MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ PIÑUELA** (Colaborador - Externo)

**PILAR LAGO CASTRO** (Colaborador - Externo)

**FERNANDO PESO ECHARRI** (Colaborador - Externo)

**IRENE PLIEGO PÉREZ** (Colaborador - Externo)

## 13. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y webconferencia.
3. Los estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro:

Gredos San Diego Las Suertes  
Calle de Rafael de León, 10  
Madrid  
Tel: 913 85 35 05  
Metro línea 1: estación Las Suertes  
Autobús 142

5. Los estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.

6. Todo ello no es óbice para que los estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Más Información:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes  
GSD educación  
C/Rafael de León, 10 -28051- Madrid  
Tel. 91 385 35 05 / Fax. 91 385 34 04  
lassuertes@gredossandiego.com

## 14. Criterios de evaluación y calificación

### ESTRUCTURA

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará por módulos profesionales.

### OBJETO

La evaluación tendrá por objeto valorar los avances de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo.

## PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

En las programaciones didácticas de los módulos profesionales se establecerá, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Los criterios de evaluación de cada módulo profesional, con especial referencia a los mínimos exigibles para su superación.
- b) Los procedimientos para evaluar el progreso de los aprendizajes de los alumnos.
- c) Los criterios de calificación.
- d) Las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

## CALIFICACIÓN

La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno.

Durante el período lectivo correspondiente a cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, los profesores tutores realizarán un seguimiento del desarrollo de su proceso de aprendizaje, utilizando para ello los instrumentos y procedimientos de recogida de información que previamente se habrán establecido en la correspondiente programación didáctica y que deberán ser conocidos por el alumnado.

## PRUEBAS VOLUNTARIAS INTERMEDIAS

A lo largo del curso se podrán efectuar pruebas de realización voluntaria por parte del alumnado. La calificación de las mismas, junto con los datos obtenidos por el profesor tutor de las actividades desarrolladas por el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje, dará lugar a una calificación que tendrá efectos sobre la calificación final del módulo profesional.

## PRUEBAS FINALES

Al terminar el período de tutoría asignado a cada módulo profesional **se convocará una prueba final presencial, obligatoria para todos los alumnos**, que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo de que se trate. Dicha prueba se realizará para cada módulo y de forma simultánea por todos los alumnos de cada curso académico agrupándose estos en 1-2 días. Las fechas concretas se comunicarán a todos los alumnos al comienzo del curso escolar.

La asistencia a los **exámenes presenciales finales es obligatoria** y, por tanto, los alumnos que no se presenten a los mismos, no podrán ser evaluados. Consecuentemente, la convocatoria correspondiente se computará como consumida.

## CALENDARIO DE PRUEBAS

Las fechas de realización de las pruebas presenciales serán anunciadas en la plataforma al comienzo del curso escolar.

### Lugar de realización de las pruebas:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes

C/ Rafael de León, 10

28051 Madrid

Tel: (+34) 91 385 35 05

Fax: (+34) 91 385 34 04

lassuertes@gredossandiego.com

## CALIFICACIÓN

Cuando la puntuación obtenida en la prueba final presencial sea igual o superior a 5 puntos, la calificación final del módulo profesional se obtendrá como resultado de sumar a la misma la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,2 la calificación establecida en el punto anterior. El límite obtenido como resultado del procedimiento anterior será de 10 puntos. Para que un módulo profesional se considere superado la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

En ningún caso los ejercicios o actividades realizadas por el alumno durante el desarrollo del módulo profesional, que ayudarán al profesor a emitir la calificación final del módulo, tendrán la condición de pruebas liberatorias que fraccionen el contenido sobre el que debe elaborarse la prueba final presencial prevista.

## 15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas	420€	por módulos

## 16. Matriculación

Esta actividad se acoge a un **plazo de matrícula especial**: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019

### Información adicional:

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 25 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matrícula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

**1º Pago a la UNED:** El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12€ por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

**2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito),** que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El pago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Más información en:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes  
GSD educación  
C/Rafael de León, 10 -28051- Madrid  
Tel. 91 385 35 05 / Fax. 91 385 34 04  
[lassuertes@gredossandiego.com](mailto:lassuertes@gredossandiego.com)

Fundación UNED:

Teléfono: +34 913867275 / 1592

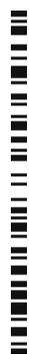
Fax: +34 913867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

**Atención:** La matrícula está limitada por el número de alumnos admitidos. Indicaremos la forma de presentar la solicitud con el fin de que se confirme la posibilidad de matrícula.

Una vez comenzado el curso, el plazo de matrícula se amplía **hasta el día 30 de octubre** excepcionalmente para los

alumnos que justifiquen esta necesidad. Los alumnos que realicen lamatrícula después del inicio del curso, no podrán reclamar por la posteriorincorporación al curso y a sus contenidos.



## DOCUMENTO PROGRAMA

### PROGRAMA MODULAR Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas

#### Módulos del programa

**0008 - FEBRERO - Desarrollo socioafectivo (8 créditos)**

Precio del material: --

ANA ISABEL HOLGUERAS GONZALEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

LORETO SERRANO PÉREZ (Colaborador - Externo)

**0010 - FEBRERO - Empresa e iniciativa emprendedora (4 créditos)**

Precio del material: --

MARIA GARCIA PEREZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

MARIA JOSE ALBERT GOMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ PIÑUELA (Colaborador - Externo)

**0011 - FEBRERO - Expresión y comunicación (11 créditos)**

Precio del material: --

DAVID RECIO MORENO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

TIBERIO FELIZ MURIAS (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

PILAR LAGO CASTRO (Colaborador - Externo)

LORETO SERRANO PÉREZ (Colaborador - Externo)

**0012 - FEBRERO - Habilidades sociales (6 créditos)**

Precio del material: --

ÁNGEL BARBAS COSLADO (Colaborador - Externo)

IRENE PLIEGO PÉREZ (Colaborador - Externo)

**0013 - FEBRERO - Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social (6 créditos)**

Precio del material: --

MIRIAM GARCIA BLANCO (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

FERNANDO PESO ECHARRI (Colaborador - Externo)

**0018 - Desarrollo socioafectivo (8 créditos)**

Precio del material: --

**0019 - Empresa e iniciativa emprendedora (4 créditos)**

Precio del material: --

**0020 - Expresión y comunicación (11 créditos)**

Precio del material: --

**0021 - Habilidades sociales (6 créditos)**

Precio del material: --

**0022 - Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social (6 créditos)**

Precio del material: --

#### Títulos del programa

**Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas (35 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.**

## Itinerarios

La realización de este programa modular contribuye a la obtención de una **Doble titulación**:

### 1. Título propio de la UNED:

Superando todos los módulos de este programa modular, se obtiene el **Diploma de Experto Profesional en Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas** con un total de 35 créditos ECTS:

- 0008 Desarrollo socioafectivo
- 0010 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0011 Expresión y comunicación
- 0012 Habilidades sociales
- 0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social

### 2. Título de Técnico Superior en Educación Infantil

Es un título expedido por el centro **GREDOS SAN DIEGO** con la Autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Para obtenerlo, es necesario superar los módulos de estos cuatro Programas Modulares:

- Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas
- Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas
- Educación Infantil III (FP): La clase en inglés
- Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas

Los módulos correspondientes a los dos cursos académicos para la obtención del Título de Formación Profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** son:

#### Primer año:

- 0001 Autonomía personal y salud infantil
- 0002 Desarrollo cognitivo y motor
- 0003 Didáctica de la Educación Infantil
- 0004 El juego infantil y su metodología
- 0005 Formación y orientación laboral
- 0006 Inglés
- 0007 Primeros auxilios

#### Segundo año:

- 0008 Desarrollo socioafectivo
- 0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0010 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0011 Expresión y comunicación
- 0012 Habilidades sociales
- 0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social

0014 Proyecto final

0015 Formación en Centros de Trabajo

**Muy importante:**

En los módulos de **0014 Proyecto final** y **0015 Formación en Centros de Trabajo** (curso de Educación Infantil (FP): Aplicaciones prácticas) **sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II y III).**

El módulo de **Formación en centros de Trabajo (FCT)** consiste en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

Los docentes **GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** y **TIBERIO FELIZ MURIAS**, en función de codirectores del programa modular, solicitan al Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES (FACULTAD DE EDUCACIÓN), la inclusión del programa modular titulado **Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas** en el **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**MARIA JOSE ALBERT GOMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MIRIAM GARCIA BLANCO** (Colaborador - UNED)  
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**MARIA GARCIA PEREZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**ANA ISABEL HOLGUERAS GONZALEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**DAVID RECIO MORENO** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ÁNGEL BARBAS COSLADO** (Colaborador - Externo)

**MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ PIÑUELA** (Colaborador - Externo)

**PILAR LAGO CASTRO** (Colaborador - Externo)

**FERNANDO PESO ECHARRI** (Colaborador - Externo)

**IRENE PLIEGO PÉREZ** (Colaborador - Externo)

**LORETO SERRANO PÉREZ** (Colaborador - Externo)

## Máster Universitario que imparten los Codirectores

GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
TIBERIO FELIZ MURIAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO

### Diligencia de refrendo

Los abajo firmantes, GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA y TIBERIO FELIZ MURIAS, se responsabilizan de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA**  
(Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS**  
(Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN**  
(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**MARIA JOSE ALBERT GOMEZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA  
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**TIBERIO FELIZ MURIAS**  
(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MIRIAM GARCIA BLANCO**  
(Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA  
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**MARIA GARCIA PEREZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA  
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

**ANA ISABEL HOLGUERAS GONZALEZ**  
(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**DAVID RECIO MORENO**  
(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ÁNGEL BARBAS COSLADO**  
(Colaborador - Externo)

**MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ PIÑUELA**  
(Colaborador - Externo)

**PILAR LAGO CASTRO**  
(Colaborador - Externo)

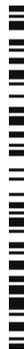
**FERNANDO PESO ECHARRI**  
(Colaborador - Externo)

**IRENE PLIEGO PÉREZ**  
(Colaborador - Externo)

**LORETO SERRANO PÉREZ**  
(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.



## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA

**Contacto:** [genovevalevi@edu.uned.es](mailto:genovevalevi@edu.uned.es)

**Codirector:** TIBERIO FELIZ MURIAS

**Contacto:** [tfeliz@edu.uned.es](mailto:tfeliz@edu.uned.es)

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada Equipo Docente indicará en el curso virtual los recursos didácticos necesarios en cada módulo y especificará los materiales que deberán adquirir los estudiantes por su cuenta.

### Material remitido por el equipo docente

Se ofrecen diversos recursos complementarios a través el curso virtual.

Fdo.: **GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA

**Contacto:** [genovevalevi@edu.uned.es](mailto:genovevalevi@edu.uned.es)

**Codirector:** TIBERIO FELIZ MURIAS

**Contacto:** [tfeliz@edu.uned.es](mailto:tfeliz@edu.uned.es)

### Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Educación Infantil ...

Economía

# Gestión económica

Educación Infantil II (F.P.): Bases metodológicas

PENDIENTE DE REVISIÓN DEL NEGOCIADO

## Ingresos previstos

Precio por crédito	12
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	12600
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
 Click para añadir una nueva línea	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12600€</b>

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

<p>PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS</p>	<input type="text" value="16"/> %	<p>2016.00€</p>
--	-----------------------------------	-----------------

### AYUDAS AL ESTUDIO

PORCENTAJE UNED  % **2812.95€**

PORCENTAJE DEPARTAMENTO  % **170.10€**

PORCENTAJE FACULTAD  % **53.55€**

PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO  % **0.00€**

PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)  % **630.00€**

### PORCENTAJE FONDOS CURSO

(al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)

% **6917.4€**

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	<input type="text" value="100"/>	%	6917.40€
OTROS GASTOS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€

**6917.4€**

SUBTOTAL

**GASTOS TOTALES**

**12600€**

Guardar Gastos

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### 2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

### 3. Título de la actividad

Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés

### 4. Plataforma Virtual

Alf.

### 5. Destinatarios

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

**1º Pago a la UNED:** El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

**2º Pago al Colegio GSD (8€ por crédito),** que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 25 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matrícula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

*Fechas de inscripción: Del 1 al 30 de septiembre*

*Fechas de Matriculación : Del 1 al 14 de octubre*

*Inicio de Curso: 15 de octubre*

*Final curso: 28 de febrero (Módulo de Recursos) y 30 de junio (Módulo de Inglés)*

Gracias a los Acuerdos establecidos entre la UNED y GSD Cooperativa, la superación de los cuatro programas modulares en Educación Infantil (FP) que se citan a continuación, dará lugar al **Título de Técnico Superior en Educación Infantil** de Formación Profesional (FP) otorgado por la institución Gredos San Diego según autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de titulación que se detallan a continuación en el apartado requisitos de acceso y se superen los créditos de estos **4 Programas Modulares**:

- **Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas**
- **Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas**
- **Educación Infantil III (FP): La clase en inglés**
- **Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas**

Paralelamente, la UNED otorgará un **Diploma de Experto Profesional** para cada uno de los cursos I, II y IV así como un **Certificado de Actualización Profesional** para el curso III (*La clase en inglés*) al superar los créditos de cada curso.

### Requisitos de acceso:

Los candidatos deberán tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que reúnen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) o Superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:

- Haber superado la prueba de acceso al Ciclo Formativo de grado superior de Educación infantil.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años.
- Tener un Título de Técnico Medio de FP.

### Convalidaciones:

Los alumnos que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de *Técnico Superior en Educación Infantil* (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego Las Suertes) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

**IMPORTANTE:** Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del Título de Técnico Superior de Educación Infantil, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

### NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 94/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Modificado por el DECRETO 14/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid

- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre).

ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 6. Objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en Educación a distancia del Departamento de Didáctica, Organización escolar y DD. Especiales de la Facultad de Educación de la UNED, y el prestigio de la Institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Más Información

<http://www.gredossandiego.com/OfertaEducativa/FormacionProfesional/Distancia/Fp.aspx?fp=23>

### Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

## 7. Contenido / Programa de la actividad

### Módulos del programa

0006 - Inglés (6 créditos)

Precio del material: --

GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

MARÍA DÍAZ EIRIZ (Colaborador - Externo)

0009 - FEBRERO - Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil (5 créditos)

Precio del material: --

GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

CAROLINA PAREJA MOLINA (Colaborador - Externo)

**0023 - Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil (5 créditos)**

Precio del material: --

## Títulos del programa

**Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés (11 créditos) CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA.**

## Itinerarios

La realización de este programa modular contribuye a la obtención de una **Doble titulación**:

### 1. Título propio de la UNED:

Superando todos los módulos de este programa modular, se obtiene el **Certificado de Actualización Profesional en Educación Infantil III (FP): La clase en inglés** con un total de 11 créditos ECTS:

0006 Inglés

0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil

### 2. Título de Técnico Superior en Educación Infantil

Es un título expedido por el centro **GREDOS SAN DIEGO** con la Autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Para obtenerlo, es necesario superar los módulos de estos cuatro Programas Modulares:

Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas

Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas

Educación Infantil III (FP): La clase en inglés

Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas

Los módulos correspondientes a los dos cursos académicos para la obtención del Título de Formación Profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** son:

#### Primer año:

0001 Autonomía personal y salud infantil

0002 Desarrollo cognitivo y motor

0003 Didáctica de la Educación Infantil

0004 El juego infantil y su metodología

0005 Formación y orientación laboral

0006 Inglés

0007 Primeros auxilios

#### Segundo año:

- 0008 Desarrollo socioafectivo
- 0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0010 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0011 Expresión y comunicación
- 0012 Habilidades sociales
- 0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- 0014 Proyecto final
- 0015 Formación en Centros de Trabajo

### Muy importante:

En los módulos **0014 Proyecto final** y **0015 Formación en Centros de Trabajo** (curso de Educación Infantil (FP): Aplicaciones prácticas) **sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II y III).**

El módulo de **Formación en centros de Trabajo (FCT)** consiste en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

## 8. Metodología y actividades

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará los siguientes principios metodológicos:

1. Se procurará la construcción personal del aprendizaje, adaptándolo a las características, las necesidades, las preferencias y las posibilidades de los estudiantes.
2. Para ello, las asignaturas tendrán una temporalización anual que permitirá adaptar los tiempos de estudio y actividad a las preferencias de los estudiantes.
3. Se utilizará un material básico impreso, que se complementará con otros recursos de acuerdo con las capacidades a desarrollar.
4. Se propondrán actividades de aprendizaje que permitan una lectura reflexiva, el análisis, la extracción de información, la síntesis y el estudio, así como el desarrollo de las capacidades prácticas orientadas a la acción.
5. La metodología práctica del desempeño profesional se basará en 4 fases: observación y análisis, realización de la conducta, diseño de la intervención y creación de nuevas propuestas.
6. Se utilizará una plataforma virtual que posibilitará el desarrollo de actividades que tendrán tanto carácter asíncrono como síncrono.
7. Se realizarán sesiones presenciales de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable. Estas sesiones se emitirán por videoconferencia y se grabarán para que queden a disposición de los estudiantes para su revisión o visualización.
8. La formación básica se complementará con la formación en el centro de trabajo.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Página web, prácticas, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales optativas, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf)**

## 9. Duración

Del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020.

0006 - Inglés( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

0009 - FEBRERO - Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil( del 15 de octubre de 2019 al viernes 28 de febrero de 2020 )

0023 - Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil( del 15 de octubre de 2019 al martes 30 de junio de 2020 )

Este programa modular requiere unas **275 horas** de dedicación. El módulo de **Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil** se imparte del **15 de octubre al 28 de febrero**. El módulo de **Inglés** se desarrolla del **15 de octubre al 30 de junio**. Los estudiantes de 2ª matrícula y con el fin de que puedan realizar la Formación en Centros de Trabajo, tendrán una oportunidad de evaluación en el **mes de marzo**. Los estudiantes que no aprueben alguno de estos módulos en el curso académico 2019-2020 ya no dispondrán de esta oportunidad de evaluación en el mes de marzo para el curso 2020-2021, quedando su desarrollo en estos módulos del 15 de octubre al 30 de junio y su evaluación en junio y septiembre.

El aprendizaje se realiza de forma autónoma con el apoyo al alumno de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

Los alumnos podrán matricularse del número de módulos que deseen.

Si el alumno ha cursado anteriormente estudios de Formación profesional conducente a la misma titulación, se requiere que el alumno no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 10. Acreditación

Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés (11 créditos).

## 11. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada Equipo Docente indicará en el curso virtual los recursos didácticos necesarios en cada módulo y especificará los materiales que deberán adquirir los estudiantes por su cuenta.

### Material remitido por el equipo docente

Se ofrecen diversos recursos complementarios a través el curso virtual.

## 12. Equipo Docente

## Directores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

## Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN** (Director Adjunto - Externo)

## Colaboradores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARÍA DÍAZ EIRIZ** (Colaborador - Externo)

**CAROLINA PAREJA MOLINA** (Colaborador - Externo)

## 13. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y webconferencia.
3. Los estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro:

Gredos San Diego Las Suertes  
Calle de Rafael de León, 10  
Madrid  
Tel: 913 85 35 05  
Metro línea 1: estación Las Suertes  
Autobús 142

5. Los estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.

6. Todo ello no es óbice para que los estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Más Información:  
Colegio Gredos San Diego Las Suertes  
GSD educación

## 14. Criterios de evaluación y calificación

### ESTRUCTURA

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará por módulos profesionales.

### OBJETO

La evaluación tendrá por objeto valorar los avances de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo.

### PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

En las programaciones didácticas de los módulos profesionales se establecerá, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Los criterios de evaluación de cada módulo profesional, con especial referencia a los mínimos exigibles para su superación.
- b) Los procedimientos para evaluar el progreso de los aprendizajes de los alumnos.
- c) Los criterios de calificación.
- d) Las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

### CALIFICACIÓN

La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno.

Durante el período lectivo correspondiente a cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, los profesores tutores realizarán un seguimiento del desarrollo de su proceso de aprendizaje, utilizando para ello los instrumentos y procedimientos de recogida de información que previamente se habrán establecido en la correspondiente programación didáctica y que deberán ser conocidos por el alumnado.

### PRUEBAS VOLUNTARIAS INTERMEDIAS

A lo largo del curso se podrán efectuar pruebas de realización voluntaria por parte del alumnado. La calificación de las mismas, junto con los datos obtenidos por el profesor tutor de las actividades desarrolladas por el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje, dará lugar a una calificación que tendrá efectos sobre la calificación final del módulo profesional.

### PRUEBAS FINALES

Al terminar el período de tutoría asignado a cada módulo profesional **se convocará una prueba final presencial, obligatoria para todos los alumnos**, que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo de que se trate. Dicha prueba se realizará para cada módulo y de forma simultánea por todos los alumnos **en la última quincena del mes de junio de cada curso académico** agrupándose estos en 1-2 días de esta quincena. Las fechas concretas se comunicarán a todos los alumnos al comienzo del curso escolar.

La asistencia a los **exámenes presenciales finales es obligatoria** y, por tanto, los alumnos que no se presenten a los mismos, no podrán ser evaluados. Consecuentemente, la convocatoria correspondiente se computará como consumida.

### CALENDARIO DE PRUEBAS

Las fechas de realización de las pruebas presenciales serán anunciadas en la plataforma al comienzo del curso escolar.

#### Lugar de realización de las pruebas:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes  
C/ Rafael de León, 10  
28051 Madrid

Tel: (+34) 91 385 35 05  
Fax: (+34) 91 385 34 04  
lassuertes@gredossandiego.com

#### CALIFICACIÓN

Cuando la puntuación obtenida en la prueba final presencial sea igual o superior a 5 puntos, la calificación final del módulo profesional se obtendrá como resultado de sumar a la misma la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,2 la calificación establecida en el punto anterior. El límite obtenido como resultado del procedimiento anterior será de 10 puntos. Para que un módulo profesional se considere superado la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

En ningún caso los ejercicios o actividades realizadas por el alumno durante el desarrollo del módulo profesional, que ayudarán al profesor a emitir la calificación final del módulo, tendrán la condición de pruebas liberatorias que fraccionen el contenido sobre el que debe elaborarse la prueba final presencial prevista.

## 15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés	132€	por módulos

## 16. Matriculación

Esta actividad se acoge a un **plazo de matrícula especial**: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019

#### Información adicional:

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 25 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matrícula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

**El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:**

**1º Pago a la UNED: El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12€ por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.**

**2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito), que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.**

**El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El pago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.**

Más información en:

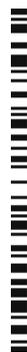
Colegio Gredos San Diego Las Suertes

GSD educación  
C/Rafael de León, 10 -28051- Madrid  
Tel. 91 385 35 05 / Fax. 91 385 34 04  
[lassuertes@gredossandiego.com](mailto:lassuertes@gredossandiego.com)

Fundación UNED:  
Teléfono: +34 913867275 / 1592  
Fax: +34 913867279  
<http://www.fundacion.uned.es/>

**Atención:** La matrícula está limitada por el número de alumnos admitidos. Indicaremos la forma de presentar la solicitud con el fin de que se confirme la posibilidad de matrícula.

Una vez comenzado el curso, el plazo de matrícula se amplía **hasta el día 30 de octubre** excepcionalmente para los alumnos que justifiquen esta necesidad. Los alumnos que realicen la matrícula después del inicio del curso, no podrán reclamar por la posterior incorporación al curso y a sus contenidos.



## DOCUMENTO PROGRAMA

### PROGRAMA MODULAR Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés

#### Módulos del programa

##### 0006 - Inglés (6 créditos)

Precio del material: --

GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

MARÍA DÍAZ EIRIZ (Colaborador - Externo)

##### 0009 - FEBRERO - Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil (5 créditos)

Precio del material: --

GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

CAROLINA PAREJA MOLINA (Colaborador - Externo)

##### 0023 - Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil (5 créditos)

Precio del material: --

#### Títulos del programa

**Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés** (11 créditos) CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA.

#### Itinerarios

La realización de este programa modular contribuye a la obtención de una **Doble titulación**:

##### 1. Título propio de la UNED:

Superando todos los módulos de este programa modular, se obtiene el **Certificado de Actualización Profesional en Educación Infantil III (FP): La clase en inglés** con un total de 11 créditos ECTS:

0006 Inglés

0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil

##### 2. Título de Técnico Superior en Educación Infantil

Es un título expedido por el centro **GREDOS SAN DIEGO** con la Autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Para obtenerlo, es necesario superar los módulos de estos cuatro Programas Modulares:

Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas

Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas

Educación Infantil III (FP): La clase en inglés

Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas

Los módulos correspondientes a los dos cursos académicos para la obtención del Título de Formación Profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** son:

**Primer año:**

- 0001 Autonomía personal y salud infantil
- 0002 Desarrollo cognitivo y motor
- 0003 Didáctica de la Educación Infantil
- 0004 El juego infantil y su metodología
- 0005 Formación y orientación laboral
- 0006 Inglés
- 0007 Primeros auxilios

**Segundo año:**

- 0008 Desarrollo socioafectivo
- 0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0010 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0011 Expresión y comunicación
- 0012 Habilidades sociales
- 0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- 0014 Proyecto final
- 0015 Formación en Centros de Trabajo

**Muy importante:**

En los módulos **0014 Proyecto final** y **0015 Formación en Centros de Trabajo** (curso de Educación Infantil (FP): Aplicaciones prácticas) **sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II y III).**

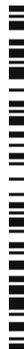
El módulo de **Formación en centros de Trabajo (FCT)** consiste en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES



## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

Los docentes **GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** y **TIBERIO FELIZ MURIAS**, en función de codirectores del programa modular, solicitan al Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES (FACULTAD DE EDUCACIÓN), la inclusión del programa modular titulado **Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés** en el **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARÍA DÍAZ EIRIZ** (Colaborador - Externo)

**CAROLINA PAREJA MOLINA** (Colaborador - Externo)

#### Máster Universitario que imparten los Codirectores

GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
TIBERIO FELIZ MURIAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO

## Diligencia de refrendo

Los abajo firmantes, GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA y TIBERIO FELIZ MURIAS, se responsabilizan de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA**  
(Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS**  
(Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN**  
(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA**  
(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN  
ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARÍA DÍAZ EIRIZ**  
(Colaborador - Externo)

**CAROLINA PAREJA MOLINA**  
(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.



## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

**Codirector:** GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA

**Contacto:** [genovevalevi@edu.uned.es](mailto:genovevalevi@edu.uned.es)

**Codirector:** TIBERIO FELIZ MURIAS

**Contacto:** [tfeliz@edu.uned.es](mailto:tfeliz@edu.uned.es)

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada Equipo Docente indicará en el curso virtual los recursos didácticos necesarios en cada módulo y especificará los materiales que deberán adquirir los estudiantes por su cuenta.

### Material remitido por el equipo docente

Se ofrecen diversos recursos complementarios a través el curso virtual.

Fdo.: **GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

**Codirector:** GENOVEVA DEL CARMEN LEVI ORTA

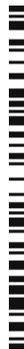
**Contacto:** [genovevalevi@edu.uned.es](mailto:genovevalevi@edu.uned.es)

**Codirector:** TIBERIO FELIZ MURIAS

**Contacto:** [tfeliz@edu.uned.es](mailto:tfeliz@edu.uned.es)

### Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.



¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Educación Infantil III...

Economía

# Gestión económica

Educación Infantil III (F.P.): La clase en inglés

PENDIENTE DE REVISIÓN DEL NEGOCIADO

## Ingresos previstos

Precio por crédito	12
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	3960
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
 Click para añadir una nueva línea	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3960€</b>

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

<p>PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS</p>	<p>16 %</p>	<p>633.60€</p>
--	-------------	----------------

### AYUDAS AL ESTUDIO

PORCENTAJE UNED  % **884.07€**

PORCENTAJE DEPARTAMENTO  % **53.46€**

PORCENTAJE FACULTAD  % **16.83€**

PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO  % **0.00€**

PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)  % **198.00€**

### PORCENTAJE FONDOS CURSO

(al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)  % **2174.04€**

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	<input type="text" value="100"/>	%	2174.04€
OTROS GASTOS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€

**2174.04€**

SUBTOTAL

**GASTOS TOTALES**

**3960€**

Guardar Gastos

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### 2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

### 3. Título de la actividad

Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas

### 4. Plataforma Virtual

Alf.

### 5. Destinatarios

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

**1º Pago a la UNED:** El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12 € por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

**2º Pago al Colegio GSD (8€ por crédito),** que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 25 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019
- Matrícula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019

Opción A:

Fechas de inscripción: primera quincena de marzo

Fechas de Matriculación: primera quincena de marzo

Inicio de Curso: 1 de marzo

Final de curso: 30 de junio

Opción B:

Fechas de inscripción: primera quincena de septiembre

Fechas de Matriculación: primera quincena de septiembre

Inicio de Curso: 1 de septiembre

Final de curso: 31 de diciembre

Para poder cursar estos módulos, es imprescindible haber superado los módulos teóricos de estos programas modulares:

- Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas
- Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas
- Educación Infantil III (FP): La clase en inglés

Gracias a los Acuerdos establecidos entre la UNED y GSD Cooperativa, la superación de los cuatro programas modulares en Educación Infantil (FP) que se citan a continuación, dará lugar al **Título de Técnico Superior en Educación Infantil** de Formación Profesional (FP) otorgado por la institución Gredos San Diego según autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de titulación que se detallan a continuación en el apartado requisitos de acceso y se superen los créditos de estos **4 Programas Modulares**:

- **Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas**
- **Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas**
- **Educación Infantil III (FP): La clase en inglés**
- **Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas**

Paralelamente, la UNED otorgará un **Diploma de Experto Profesional** para cada uno de los cursos I, II y IV así como un **Certificado de Actualización Profesional** para el curso III (*La clase en inglés*) al superar los créditos de cada curso.

#### Requisitos de acceso:

Los candidatos deberán tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre y acreditar que reúnen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) o Superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria (COU) o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:

- Haber superado la prueba de acceso al Ciclo Formativo de grado superior de Educación infantil.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de cuarenta y cinco años.
- Tener un Título de Técnico Medio de FP.

#### Convalidaciones:

Los alumnos que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar para el Título oficial de *Técnico Superior en Educación Infantil* (Emitido por la Comunidad de Madrid a propuesta del Centro Gredos San Diego Las Suertes) los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

**IMPORTANTE:** Durante el mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en un mismo módulo de este curso en la UNED y en otro centro educativo de Formación Profesional para la obtención del Título de Técnico Superior de Educación Infantil, ni en las pruebas para la obtención directa de los títulos de Formación Profesional. En el caso de comprobarse esta circunstancia, se anularán las matriculaciones.

#### NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 94/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil. Modificado por el DECRETO 14/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid
- ORDEN 2694/2009, de 9 de junio, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Orden 11783/2012, de 11 de diciembre).
- ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 6. Objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en Educación a distancia del Departamento de Didáctica, Organización escolar y DD. Especiales de la Facultad de Educación de la UNED, y el prestigio de la Institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Más Información

<http://www.gredossandiego.com/OfertaEducativa/FormacionProfesional/Distancia/Fp.aspx?fp=23>

### Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

[Más Información](#)

## 7. Contenido / Programa de la actividad

## Módulos del programa

### 0014 - Proyecto final (5 créditos)

Precio del material: --

MARIA JULIA RUBIO ROLDAN (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

### 0015 - Formación en Centros de Trabajo (22 créditos)

Precio del material: --

FRANCISCO DE PEDRO SOTELO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

IRENE PLIEGO PÉREZ (Colaborador - Externo)

### 0016 - Proyecto final (septiembre) (5 créditos)

Precio del material: --

MARIA JULIA RUBIO ROLDAN (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

### 0017 - Formación en Centros de Trabajo (septiembre) (22 créditos)

Precio del material: --

FRANCISCO DE PEDRO SOTELO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

IRENE PLIEGO PÉREZ (Colaborador - Externo)

## Títulos del programa

**Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas (27 créditos)** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

## Itinerarios

La realización de este programa modular contribuye a la obtención de una **Doble titulación**:

### 1. Título propio de la UNED:

**Sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II, y III).**

Superando los dos módulos de este programa modular, se obtiene el **Diploma de Experto Profesional en Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas** con un total de 27 créditos ECTS:

0014 Proyecto final

0015 Formación en Centros de Trabajo

Para aquellos alumnos que no reúnan los requisitos necesarios para matricularse en marzo, podrán matricularse en septiembre en los siguientes módulos para realizar este programa modular:

0016 Proyecto final (septiembre)

0017 Formación en Centros de Trabajo (septiembre)

### 2. Título de Técnico Superior en Educación Infantil

Es un título expedido por el centro **GREDOS SAN DIEGO** con la Autorización de la Consejería de Educación, Juventud y

Deporte de la Comunidad de Madrid. Para obtenerlo, es necesario superar los módulos de estos cuatro Programas Modulares:

Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas  
Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas  
Educación Infantil III (FP): La clase en inglés  
Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas

Los módulos correspondientes a los dos cursos académicos para la obtención del Título de Formación Profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** son:

#### Primer año:

0001 Autonomía personal y salud infantil  
0002 Desarrollo cognitivo y motor  
0003 Didáctica de la Educación Infantil  
0004 El juego infantil y su metodología  
0005 Formación y orientación laboral  
0006 Inglés  
0007 Primeros auxilios

#### Segundo año:

0008 Desarrollo socioafectivo  
0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil  
0010 Empresa e iniciativa emprendedora  
0011 Expresión y comunicación  
0012 Habilidades sociales  
0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social  
0014 Proyecto final  
0015 Formación en Centros de Trabajo

#### Muy importante:

En los módulos **0014 Proyecto final** y **0015 Formación en Centros de Trabajo** (curso de Educación Infantil (FP): Aplicaciones prácticas) **sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II, y III).**

El módulo de **Formación en centros de Trabajo (FCT)** consiste en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

## 8. Metodología y actividades

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará los siguientes principios metodológicos:

1. Se procurará la construcción personal del aprendizaje, adaptándolo a las características, las necesidades, las preferencias y las posibilidades de los estudiantes.
2. Para ello, las asignaturas tendrán una temporalización anual que permitirá adaptar los tiempos de estudio y actividad a las preferencias de los estudiantes.
3. Se utilizará un material básico impreso, que se complementará con otros recursos de acuerdo con las capacidades a desarrollar.
4. Se propondrán actividades de aprendizaje que permitan una lectura reflexiva, el análisis, la extracción de información, la síntesis y el estudio, así como el desarrollo de las capacidades prácticas orientadas a la acción.
5. La metodología práctica del desempeño profesional se basará en 4 fases: observación y análisis, realización de la conducta, diseño de la intervención y creación de nuevas propuestas.
6. Se utilizará una plataforma virtual que posibilitará el desarrollo de actividades que tendrán tanto carácter asíncrono como síncrono.
7. Se realizarán sesiones presenciales de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable. Estas sesiones se emitirán por videoconferencia y se grabarán para que queden a disposición de los estudiantes para su revisión o visualización.
8. La formación básica se complementará con la formación en el centro de trabajo.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Página web, prácticas, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales optativas, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf)**

## 9. Duración

Del 1 de septiembre de 2019 al martes 30 de junio de 2020.

0014 - Proyecto final( del 1 de marzo de 2020 al martes 30 de junio de 2020 )

0015 - Formación en Centros de Trabajo( del 1 de marzo de 2020 al martes 30 de junio de 2020 )

0016 - Proyecto final (septiembre)( del 1 de septiembre de 2019 al martes 31 de diciembre de 2019 )

0017 - Formación en Centros de Trabajo (septiembre)( del 1 de septiembre de 2019 al martes 31 de diciembre de 2019 )

Este curso requiere unas **675 horas** de dedicación de **marzo a junio** o de **septiembre a diciembre**. Los estudiantes que no aprueben estos módulos en el curso académico 2019-2020 ya no dispondrán de la oportunidad de desarrollo de marzo a junio para el curso 2020-2021, quedando su desarrollo de **septiembre a diciembre**. Para poder cursar estos módulos, es imprescindible haber superado los módulos teóricos de estos programas modulares:

- Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas
- Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas
- Educación Infantil III (FP): La clase en inglés

El aprendizaje se realiza de forma autónoma con el apoyo al alumno de una serie de tutorías en formato on-line, telefónico o presencial.

Si el alumno ha cursado anteriormente estudios de Formación profesional conducente a la misma titulación, se requiere que el alumno no haya agotado el número máximo de cuatro convocatorias que establece la ORDEN 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia.

## 10. Acreditación

Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas (27 créditos).

## 11. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada Equipo Docente indicará en el curso virtual los recursos didácticos necesarios en cada módulo y especificará los materiales que deberán adquirir los estudiantes por su cuenta.

### Material remitido por el equipo docente

Se ofrecen diversos recursos complementarios a través el curso virtual.

## 12. Equipo Docente

### Directores

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN** (Director Adjunto - Externo)

### Colaboradores

**FRANCISCO DE PEDRO SOTELO** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA JULIA RUBIO ROLDAN** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**IRENE PLIEGO PÉREZ** (Colaborador - Externo)

## 13. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN 3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y webconferencia.

3. Los estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.

4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro:

Gredos San Diego Las Suertes

Calle de Rafael de León, 10

Madrid

Tel: 913 85 35 05

Metro línea 1: estación Las Suertes

Autobús 142

5. Los estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.

6. Todo ello no es óbice para que los estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Más Información:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes

GSD educación

C/Rafael de León, 10 -28051- Madrid

Tel. 91 385 35 05 / Fax. 91 385 34 04

lassuertes@gredossandiego.com

## 14. Criterios de evaluación y calificación

### ESTRUCTURA

La evaluación del aprendizaje de los alumnos se efectuará por módulos profesionales.

### OBJETO

La evaluación tendrá por objeto valorar los avances de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo.

### PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

En las programaciones didácticas de los módulos profesionales se establecerá, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Los criterios de evaluación de cada módulo profesional, con especial referencia a los mínimos exigibles para su superación.
- b) Los procedimientos para evaluar el progreso de los aprendizajes de los alumnos.
- c) Los criterios de calificación.
- d) Las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de superación.

### CALIFICACIÓN

La evaluación conllevará la emisión de una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno.

Durante el período lectivo correspondiente a cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, los profesores tutores realizarán un seguimiento del desarrollo de su proceso de aprendizaje, utilizando para ello los

instrumentos y procedimientos de recogida de información que previamente se habrán establecido en la correspondiente programación didáctica y que deberán ser conocidos por el alumnado.

#### PRUEBAS VOLUNTARIAS INTERMEDIAS

A lo largo del curso se podrán efectuar pruebas de realización voluntaria por parte del alumnado. La calificación de las mismas, junto con los datos obtenidos por el profesor tutor de las actividades desarrolladas por el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje, dará lugar a una calificación que tendrá efectos sobre la calificación final del módulo profesional.

#### PRUEBAS FINALES

Al terminar el período de tutoría asignado a cada módulo profesional **se convocará una prueba final presencial, obligatoria para todos los alumnos**, que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo de que se trate. Dicha prueba se realizará para cada módulo y de forma simultánea por todos los alumnos **en la última quincena del mes de junio de cada curso académico** agrupándose estos en 1-2 días de esta quincena. Las fechas concretas se comunicarán a todos los alumnos al comienzo del curso escolar.

La asistencia a los **exámenes presenciales finales es obligatoria** y, por tanto, los alumnos que no se presenten a los mismos, no podrán ser evaluados. Consecuentemente, la convocatoria correspondiente se computará como consumida.

#### CALENDARIO DE PRUEBAS

Las fechas de realización de las pruebas presenciales serán anunciadas en la plataforma al comienzo del curso escolar.

##### Lugar de realización de las pruebas:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes

C/ Rafael de León, 10

28051 Madrid

Tel: (+34) 91 385 35 05

Fax: (+34) 91 385 34 04

lassuertes@gredossandiego.com

#### CALIFICACIÓN

Cuando la puntuación obtenida en la prueba final presencial sea igual o superior a 5 puntos, la calificación final del módulo profesional se obtendrá como resultado de sumar a la misma la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,2 la calificación establecida en el punto anterior. El límite obtenido como resultado del procedimiento anterior será de 10 puntos. Para que un módulo profesional se considere superado la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.

En ningún caso los ejercicios o actividades realizadas por el alumno durante el desarrollo del módulo profesional, que ayudarán al profesor a emitir la calificación final del módulo, tendrán la condición de pruebas liberatorias que fraccionen el contenido sobre el que debe elaborarse la prueba final presencial prevista.

## 15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas	324€	por módulos

## 16. Matriculación

Esta actividad se acoge a un **plazo de matrícula especial**: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019

#### Información adicional:

El Calendario para el curso 19/20 quedaría como sigue:

- Preinscripción en GSD: Del 1 de junio al 25 de agosto de 2019
- Preinscripción en UNED: del 26 de agosto al 30 de septiembre de 2019

- Matricula en UNED: del 26 de agosto al 14 de octubre de 2019
- Inicio de curso: 15 de octubre de 2019
- Fin de curso: 30 junio de 2020

El importe del crédito ECTS para los estudios que va a realizar es de 20 euros, que se abonará en dos pagos:

**1º Pago a la UNED:** El precio que figura en esta información de matrícula corresponde únicamente al pago UNED (12€ por crédito), que se abonará al realizar la matrícula, correspondiente al Diploma de Experto Profesional expedido por la UNED.

**2º Pago al Colegio GSD (8 € por crédito),** que se abonará mediante domiciliación bancaria al Colegio GREDOS SAN DIEGO (en adelante Colegio GSD). Para realizar este 2º pago, deberá cumplimentar el documento de domiciliación bancaria que le facilitaremos y presentarlo junto a la preinscripción de la matrícula, y así completar el abono total de las tasas de matrícula del TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO SUPERIOR.

El alumno deberá abonar el importe total (abono UNED y abono COLEGIO GSD) para que quede correctamente matriculado en estos estudios. El impago de cualquiera de los dos importes tendrá como consecuencia la anulación completa de la matrícula.

Más información en:

Colegio Gredos San Diego Las Suertes  
GSD educación  
C/Rafael de León, 10 -28051- Madrid  
Tel. 91 385 35 05 / Fax. 91 385 34 04  
[lassuertes@gredossandiego.com](mailto:lassuertes@gredossandiego.com)

Fundación UNED:  
Teléfono: +34 913867275 / 1592  
Fax: +34 913867279  
<http://www.fundacion.uned.es/>

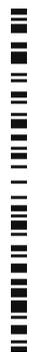
Una vez comenzado el curso, el plazo de matrícula se amplía **hasta el día 30 de octubre** excepcionalmente para los alumnos que justifiquen esta necesidad. Los alumnos que realicen la matrícula después del inicio del curso, no podrán reclamar por la posterior incorporación al curso y a sus contenidos.

**Atención:** La matrícula está limitada por el número de alumnos admitidos. Indicaremos la forma de presentar la solicitud con el fin de que se confirme la posibilidad de matrícula. Atendiendo a la legislación vigente, **no es posible formalizar la matrícula en los módulos 14 y 15 hasta no haber superado el resto de módulos del programa.** Si en el mes de marzo, el alumno cumple con los requisitos establecidos, se permitirá la ampliación de matrícula de dichos módulos.

Fechas de Matriculación : dos convocatorias:

- 1) En septiembre, para los alumnos que se matriculen para la convocatoria de septiembre a diciembre (módulos 16 y 17).

2) Del 1 al 15 de marzo, para la convocatoria de marzo a junio (módulos 14 y 15).



## DOCUMENTO PROGRAMA

### PROGRAMA MODULAR Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas

#### Módulos del programa

**0014 - Proyecto final (5 créditos)**

Precio del material: --

MARIA JULIA RUBIO ROLDAN (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**0015 - Formación en Centros de Trabajo (22 créditos)**

Precio del material: --

FRANCISCO DE PEDRO SOTELO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

IRENE PLIEGO PÉREZ(Colaborador - Externo)

**0016 - Proyecto final (septiembre) (5 créditos)**

Precio del material: --

MARIA JULIA RUBIO ROLDAN (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**0017 - Formación en Centros de Trabajo (septiembre) (22 créditos)**

Precio del material: --

FRANCISCO DE PEDRO SOTELO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

IRENE PLIEGO PÉREZ(Colaborador - Externo)

#### Títulos del programa

**Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas (27 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.**

#### Itinerarios

La realización de este programa modular contribuye a la obtención de una **Doble titulación**:

**1. Título propio de la UNED:**

**Sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II, y III).**

Superando los dos módulos de este programa modular, se obtiene el **Diploma de Experto Profesional en Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas** con un total de 27 créditos ECTS:

0014 Proyecto final

0015 Formación en Centros de Trabajo

Para aquellos alumnos que no reúnan los requisitos necesarios para matricularse en marzo, podrán matricularse en septiembre en los siguientes módulos para realizar este programa modular:

- 0016 Proyecto final (septiembre)
- 0017 Formación en Centros de Trabajo (septiembre)

## 2. Título de Técnico Superior en Educación Infantil

Es un título expedido por el centro **GREDOS SAN DIEGO** con la Autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Para obtenerlo, es necesario superar los módulos de estos cuatro Programas Modulares:

Educación Infantil I (FP): Bases psicopedagógicas

Educación Infantil II (FP): Bases metodológicas

Educación Infantil III (FP): La clase en inglés

Educación Infantil IV (FP): Aplicaciones prácticas

Los módulos correspondientes a los dos cursos académicos para la obtención del Título de Formación Profesional de **Técnico Superior en Educación Infantil** son:

### Primer año:

- 0001 Autonomía personal y salud infantil
- 0002 Desarrollo cognitivo y motor
- 0003 Didáctica de la Educación Infantil
- 0004 El juego infantil y su metodología
- 0005 Formación y orientación laboral
- 0006 Inglés
- 0007 Primeros auxilios

### Segundo año:

- 0008 Desarrollo socioafectivo
- 0009 Recursos didácticos en inglés para la Educación Infantil
- 0010 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0011 Expresión y comunicación
- 0012 Habilidades sociales
- 0013 Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social
- 0014 Proyecto final
- 0015 Formación en Centros de Trabajo

### Muy importante:

En los módulos **0014 Proyecto final** y **0015 Formación en Centros de Trabajo** (curso de Educación Infantil (FP): Aplicaciones prácticas) **sólo podrán matricularse los alumnos una vez superados todos los módulos de los otros tres programas modulares (I, II, y III).**

El módulo de **Formación en centros de Trabajo (FCT)** consiste en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración de 370 horas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

Los docentes RAUL GONZALEZ FERNANDEZ y TIBERIO FELIZ MURIAS, en función de codirectores del programa modular, solicitan al Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES (FACULTAD DE EDUCACIÓN), la inclusión del programa modular titulado **Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas** en el **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**FRANCISCO DE PEDRO SOTELO** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA JULIA RUBIO ROLDAN** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**IRENE PLIEGO PÉREZ** (Colaborador - Externo)

#### Máster Universitario que imparten los Codirectores

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
TIBERIO FELIZ MURIAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO

## Diligencia de refrendo

Los abajo firmantes, RAUL GONZALEZ FERNANDEZ y TIBERIO FELIZ MURIAS, se responsabilizan de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ**  
(Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**TIBERIO FELIZ MURIAS**  
(Codirector - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**IGNACIO SANZ MARTÍN**  
(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**FRANCISCO DE PEDRO SOTELO**  
(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA JULIA RUBIO ROLDAN**  
(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**IRENE PLIEGO PÉREZ**  
(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.



## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** RAUL GONZALEZ FERNANDEZ

**Contacto:** raulgonzalez@edu.uned.es

**Codirector:** TIBERIO FELIZ MURIAS

**Contacto:** tfeliz@edu.uned.es

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

Cada Equipo Docente indicará en el curso virtual los recursos didácticos necesarios en cada módulo y especificará los materiales que deberán adquirir los estudiantes por su cuenta.

### Material remitido por el equipo docente

Se ofrecen diversos recursos complementarios a través el curso virtual.

Fdo.: **RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

Fdo.: **TIBERIO FELIZ MURIAS** (Codirector - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD.  
ESPECIALES

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Educación Infantil IV (F.P.): Aplicaciones prácticas

**Programa:** PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

**Codirector:** RAUL GONZALEZ FERNANDEZ

**Contacto:** raulgonzalez@edu.uned.es

**Codirector:** TIBERIO FELIZ MURIAS

**Contacto:** tfeliz@edu.uned.es

### Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Educación Infantil ...

Economía

# Gestión económica

Educación Infantil IV (F.P.):  
Aplicaciones prácticasPENDIENTE DE  
REVISIÓN DEL  
NEGOCIADO

## Ingresos previstos

Precio por crédito	12
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	9720
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
 Click para añadir una nueva línea	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>9720€</b>

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

<p>PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS</p>	<p>16 %</p>	<p>1555.20€</p>
--	-------------	-----------------

### AYUDAS AL ESTUDIO

PORCENTAJE UNED  % **2169.99€**

PORCENTAJE DEPARTAMENTO  % **131.22€**

PORCENTAJE FACULTAD  % **41.31€**

PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO  % **0.00€**

PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)  % **486.00€**

### PORCENTAJE FONDOS CURSO

(al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)

% **5336.28€**

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	<input type="text" value="100"/>	%	5336.28€
OTROS GASTOS	<input type="text" value="0"/>	%	0.00€

**5336.28€**

SUBTOTAL

**GASTOS TOTALES**

**9720€**

Guardar Gastos